


# La “Marca España” ante el reto de la emergencia ambiental

---

Análisis del cumplimiento de la Ley  
11/2018, de 28 de diciembre, sobre  
Información no Financiera y Diversidad

---



**EMERGENCIA  
CLIMÁTICA  
SOLUCIONES**

**GREENPEACE**

**GREENPEACE**

---

## Introducción

**Durante el año 2019**, las evidencias sobre la gravedad de la situación climática y de pérdida de biodiversidad han consolidado la aceptación de una expresión dentro de la escena política y social: Emergencia Climática.

El diccionario de Oxford ha declarado este término palabra del año<sup>1</sup>. Al referirse a esta expresión, la Fundación del Español Urgente (Fundeu BBVA) puntualiza que emergencia es un término más preciso para aludir a una dimensión temporal corta para actuar y que traslada la necesidad de adoptar medidas urgentes para afrontar el problema<sup>2</sup>.

Emergencia Climática no es solo un eslogan acuñado por movimientos emergentes. Su irrupción en el lenguaje común está generando nuevos imaginarios, construyendo nuevas necesidades y adelantando nuevos paradigmas. Numerosas instituciones públicas, desde ayuntamientos hasta el mismo Parlamento Europeo, hablan de la necesidad de acciones urgentes para proteger nuestro clima, nuestra biodiversidad, reducir la desigualdad y alimentar al mundo. No conseguiremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas si la agenda política no concreta cuáles son esas medidas urgentes.

El lenguaje construye pensamiento, vivimos en Emergencia Climática, pero ¿está el sector empresarial español impactado por este nuevo lenguaje, por esta nueva urgencia?

Según el Informe Especial sobre Calentamiento Global de 1,5 °C del IPCC<sup>3</sup>, para no superar los 1,5 °C respecto a la situación preindustrial, las emisiones globales deben reducirse un 45% para el 2030, teniendo como referencia el año base de 2010, y ser neutros en carbono en 2050. Y, según este mismo panel de expertos, los próximos diez años son determinantes para frenar el aumento de la temperatura a un límite manejable de 1,5 grados. De seguir emitiendo al ritmo actual llegaríamos a más de tres grados a final de siglo.

También, el último informe de la ONU sobre la biodiversidad<sup>4</sup>, advierte sobre la pérdida masiva de especies debido a los impactos de la actividad humana y estima que más de un millón se encuentran en peligro de extinción. Invertir esta tendencia obliga a tomar medidas urgentes

para proteger los ecosistemas naturales, especialmente bosques y océanos del mundo, así como y llevar a un cambio radical en la agricultura y la producción y el consumo de alimentos. Si estos cambios no se producen, no será posible el cumplimiento de la mitad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más recientemente, en agosto de 2019, el Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de Naciones Unidas, expuso que desde el periodo preindustrial la temperatura sobre la superficie terrestre ha aumentado 1,53 °C en comparación con el promedio global, incluyendo un aumento de 0,87 °C en la superficie oceánica. También, el IPCC advierte que más de una cuarta parte de la superficie terrestre está sujeta a la “degradación inducida por el ser humano”.

Esta crisis climática y de biodiversidad compromete la seguridad alimentaria de millones de personas y contribuye a la desertificación y a la degradación del planeta. Sin embargo, estas crisis no afectan a todos los seres humanos de igual forma. Las regiones y poblaciones más vulnerables son más susceptibles de sufrir las consecuencias y los cada vez más severos y recurrentes fenómenos meteorológicos extremos, como sequías, inundaciones, huracanes, etc. Además, y según constata el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>5</sup>, los desastres acarrearán para mujeres y niñas una carga adicional, puesto que sobre ellas recae la responsabilidad del suministro de agua, cuidados de personas mayores y menores, alimentación, etc., al tiempo que se agudizan las condiciones de pobreza, la falta de acceso a la educación y participación en la comunidad o los casos de violencia sexual.

Pese a lo anterior, no todo son malas noticias. Aunque los resultados de la reciente COP25 celebrada en Madrid han sido decepcionantes, el IPCC señala las múltiples soluciones que pueden fomentar tanto la mitigación del cambio climático como la adaptación al mismo, al tiempo que respaldan los objetivos de desarrollo sostenible. Cabe recordar que no es la primera vez que el multilateralismo bajo el sistema de Naciones Unidas ha abordado de manera exitosa problemas de índole planetaria. El Protocolo de Montreal, firmado en 1987, permitió detener la destrucción de la capa de ozono producidos por los clorofluorocarbonos (CFC), siendo el primer tratado internacional en reducir con éxito la tasa de calentamiento global<sup>6</sup>.

Una parte fundamental de esta responsabilidad ante la Emergencia Climática recae en el sector privado empresarial ¿son las empresas españolas conscientes de este reto? Más allá de las políticas de RSC y sus costosas campañas de autobombo ¿están las empresas del IBEX35 informando de todo lo que hacen, tal como exige la Ley 11/2018 sobre Información No financiera y Diversidad? Y las empresas que no cotizan en bolsa ¿saben que están obligadas a informar a la sociedad del impacto de su actividad sobre el medio ambiente? ¿conocen las empresas de los sectores energético, eléctrico, construcción, aviación, financiero, textil, distribución, agroalimentario, etc. cuál es el impacto de su modelo de negocio, sus instalaciones y sus estrategias empresariales?

Ante la Emergencia Climática ya no se trata solo de que las empresas incorporen en sus análisis los riesgos y oportunidades del cambio climático dentro de sus planes estratégicos. Aunque esta integración es esencial para asegurar procesos y servicios de producción más sostenibles, con menos impacto ambiental y con la reducción de emisiones como criterio prioritario, la Emergencia Climática requiere más ambición, más claridad, más transparencia. Y es algo más que transitar hacia el abandono de combustibles fósiles. Hay también que abordar una profunda descarbonización de la economía con la radical transformación de sectores como el financiero, el transporte, el textil o el agroalimentario, por poner algunos ejemplos.

El modelo de consumo masivo y la actividad industrial que lo sostiene en las sociedades contemporáneas están fuertemente ligados a la actual Emergencia Climática. Mantener el nivel del consumo actual necesita de materias primas cuya extracción crece sin freno. En 1970 se extraían de la Tierra cerca de 22 billones de toneladas de materiales primarios (metales, combustibles fósiles y otros recursos naturales como madera y cereales). En 2010, esa cifra se disparó hasta los 70 billones de toneladas y se estima que en el año 2060 necesitaremos 190 billones cada año para hacer frente a la demanda. En 2017 solo las emisiones generadas por la producción de ropa para Europa ascendieron a 654 kg de CO<sub>2</sub> por habitante. Por eso la lucha contra el cambio climático tiene que abordar lo que se esconde detrás de una cifra de emisiones de CO<sub>2</sub>. Va de cambiar hábitos y costumbres. Necesitamos otra manera de vivir, de producir, de distribuir, de consumir y de gestionar los residuos.

Para abordar la Emergencia Climática necesitamos saber si nuestras empresas han entendido la gravedad de la situación. Necesitamos tener información clara y veraz, más allá de constatar que han asimilado el lenguaje (sostenible, eco, bioeconomía, economía circular, reducción de emisiones, etc.). Necesitamos información.

¿De qué nos están informando nuestras empresas "Marca España"? ¿Están dando a conocer el impacto real de su actividad sobre el medio ambiente? ¿Nos cuentan todo lo que hacen en materia de gestión, impacto, riesgos, residuos, emisiones, biodiversidad, etc.?

## Objetivos del análisis

Este análisis es una aproximación a la realidad sobre el conocimiento que tiene el sector empresarial español sobre su responsabilidad con el deterioro del medioambiente. Y lo hace a través del nivel de cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre Información no Financiera y Diversidad<sup>7</sup>.

Más concretamente, el análisis profundiza en la información recogida en el Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) de 23 empresas españolas relativa a los principales riesgos medioambientales, incluyendo los derivados de sus relaciones comerciales, productos y servicios, así como los impactos provocados; la aplicación del principio de precaución; las políticas desarrolladas y recursos dedicados a la gestión medioambiental; el resultado de las políticas y procedimientos a través de indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores.

Como se indica en la propia Ley 11/2018, en este análisis se utilizan estándares de indicadores clave que cumplan con las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros - Metodología para la presentación de información no financiera - (2017/C 215/01)<sup>8</sup>, y los estándares del *Global Reporting Initiative*<sup>9</sup>.

Greenpeace es consciente de las limitaciones de esta aproximación, en especial la escasa aplicación de esta ley, aprobada hace poco más de uno año, así como la falta de desarrollo reglamentario. De manera especial, es conveniente clarificar que la información recopilada por las empresas en sus EINF no presupone en ningún caso la veracidad de dicha información. En este último caso, **los valores numéricos y la ubicación en las gráficas de empresas y sectores económicos deben tomarse como una aproximación a la aplicación de la Ley 11/2018. En tanto no existan mecanismos para verificar la veracidad de la información y el progreso de las empresas en la aplicación de la ley, hemos de ser cautelosos con estos datos.**

## 2.1. La Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre Información no Financiera y Diversidad

La Ley 11/2018 establece que el EINF consolidado incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, y de otra índole, y más específicamente incluirá:

- a) Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.
- b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.
- c) Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.
- d) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.



e) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del *Global Reporting Initiative*, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.

La Ley establece que el EINF consolidado incluirá información significativa sobre cuestiones medioambientales:

- Información detallada sobre los **efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente** y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.
- **Contaminación:** medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.
- **Economía circular y prevención y gestión de residuos:** medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

- **Uso sostenible de los recursos:** el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- **Cambio climático:** los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.
- **Protección de la biodiversidad:** medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

Igualmente, aportará información sobre **subcontratación y proveedores:** la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su **responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías** y resultados de estas.

Como se indica en la propia Ley, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave que cumplan con las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros - Metodología para la presentación de información no financiera - (2017/C 215/01)<sup>10</sup>, y los estándares del *Global Reporting Initiative*<sup>11</sup>.





# Empresas “Marca España”

## Criterios de selección

Para este análisis, y bajo el término ya en desuso de “Marca España”<sup>12</sup>, Greenpeace ha seleccionado un conjunto de grandes empresas muy conocidas en la sociedad española, pertenecientes a diferentes sectores, con impacto sobre el medio ambiente y obligadas todas ellas al cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad.

Los criterios utilizados para la elección de estas empresas han sido:

- Empresas que por tamaño o facturación están obligadas por la Ley 11/2018 a presentar un Estado de Información No Financiera.
- Empresas cuya actividad tenga un impacto considerable en el medio ambiente, bien a través de sus emisiones directas como a través de su cadena de suministro.
- Empresas de diversos sectores económicos, no solo el sector regulado (energético y de producción eléctrica) sujeto al mercado de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Empresas internacionalizadas, con presencia y/o actividad en diversidad de países y continentes.
- Empresas líderes en cada sector.
- Empresas del sector distribución con diversos modelos empresariales y oferta de productos y servicios.
- Grandes marcas conocidas por el gran público, identificables como “Marca España”.

La elección de estos criterios se basa en el hecho de que el cumplimiento de la Ley 11/2018 obliga a elaborar un EINF tanto a empresas con grandes emisiones de GEI como a empresas con una huella de carbono aparentemente menor, pero con largas y complejas cadenas de suministro, como son las empresas del sector textil, gran distribución, etc. También, la ley obliga al sector financiero y de seguros, por el importante papel que juega en la escena económica y empresarial. Por último, estos criterios permiten analizar tanto a empresas cotizadas como no cotizadas, así como a compañías de muy diversos sectores empresariales.

Para hacer asequible el análisis se ha establecido como objetivo un número máximo de 25 empresas y un mínimo de 20, siendo el número final de 23 empresas seleccionadas. Las empresas seleccionadas han sido:

- Sector energético: Repsol, CEPSA y Naturgy
- Sector eléctrico: Endesa (ENEL) e Iberdrola
- Sector financiero y seguros: Santander, BBVA, CaixaBank y Mapfre
- Sector de la construcción: ACS, FCC y Ferrovial
- Sector distribución y consumo: Mercadona, Eroski y El Corte Inglés
- Sector textil: Inditex, Mango y Cortefiel (Tendam)
- Sector cárnico: Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo (Grupo Fuertes)
- Sector aviación: Air Europa e Iberia (IAG)

Trece de estas empresas cotizan en bolsa. La mayoría son de capital español o tienen su matriz en España, exceptuando Endesa (de la italiana ENEL), Iberia (del grupo británico IAG) y Campofrío (del mexicano SIGMA), que hemos considerado en el análisis por su penetración y arraigo en el mercado nacional.

Este grupo de 23 empresas “Marca España” incluye seis de entre las diez mayores empresas contaminantes en España.<sup>13</sup> También, están las principales empresas del sector aéreo responsables de una parte de las emisiones del sector transporte, o las tres principales entidades financieras españolas y la mayor empresa aseguradora del país. Las empresas de los sectores de textil y cárnico seleccionados nos permiten analizar el grado de información que ofrecen estas empresas sobre los impactos ambientales a lo largo de su cadena de valor y, de manera especial, de sus largas cadenas de suministro. Y, por último, en el sector distribución se han seleccionado a empresas que van desde la especialización en el sector minorista centrado en el sector agroalimentario hasta la gran distribución con diversidad de productos y servicios, pasando por el modelo minorista de una gran cooperativa.





# Metodología de análisis

El análisis se ha realizado a partir de una metodología desarrollada por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa<sup>14</sup> con el objetivo de extraer conclusiones significativas que ayuden a conocer la situación actual en términos de comunicación y rendición de cuentas en la gestión de impactos medioambientales de las mayores empresas españolas a través de la muestra representativa.

Como ya se ha comentado, en este análisis se valora la existencia o no de información para cada dimensión analizada en el EINF. En ningún caso se debe presuponer una validación de la calidad o verosimilitud de dicha información empresarial por parte de Greenpeace.

El alcance de la investigación es el análisis de la información transmitida fundamentalmente en los Estados de Información no Financiera y secundariamente en las memorias de sostenibilidad del ejercicio 2018 y otros informes de carácter público, entre ellos informe de gestión, cuentas anuales, informe de Buen Gobierno, que se hayan distribuido por las empresas objeto de análisis a 31 diciembre de 2018 en las juntas generales de accionistas. No obstante, y siempre que en esa información se referencien otros documentos, se ha acudido a ellos para incluirlos en el alcance del estudio. Entre estos documentos se encuentran Estatutos, Códigos de Conducta internos y externos, políticas específicas, etc.

También se han consultado fuentes secundarias que contribuirán a conocer si la información que presenta la empresa es suficiente o no y poder contrastar posibles incongruencias entre los compromisos asumidos por la empresa, la información presentada y la información obtenida a través de terceras fuentes. Entre los documentos a analizar están los procedentes de los organismos supervisores, Tribunales de justicia, organismos multilaterales, fondos de ISR, sentencias, denuncias, informes de organizaciones no gubernamentales, etc.

Con objeto de facilitar el trabajo y el tratamiento numérico de los resultados, el Modelo de Análisis es una plantilla construida en hojas de cálculo. Así, para cada una de las 23 empresas se utiliza un 'libro' propio en el que, a su vez, se incluye una 'hoja' para la sección del área dimensión analizada (Medioambiente). Esta 'hoja' recoge la siguiente información por indicador/requisito, según sea aplicable: descripción de evidencias documentadas, páginas del documento de la empresa en la que se encuentra dicha información, valoración numérica del indicador/requisito y conclusiones. En total se han valorado 208 indicadores cualitativos distribuidos en 8 dimensiones que tratan de cubrir todos los aspectos establecidos en la Ley:

**Tabla 1. Número de indicadores valorados en cada subdimensión**

Área	Dimensión	Subdimensión	Número de indicadores valorativos
<b>Medio ambiente</b>	4.1. Política y Gestión Medioambiental		44
		4.1.1. Compromiso y política	17
		4.1.2. Sistema de Gestión	27
	4.2. Cadena de suministro		9
	4.3. Cambio Climático		32
		4.3.1. Compromiso y política	17
		4.3.2. Emisiones	15
	4.4. Calidad atmosférica y lumínica		27
		4.4.1. Compromiso y política	3
		4.4.2. Emisiones	24
	4.5. Energía		23
		4.5.1. Compromiso y política	7
		4.5.2. Consumo energético	10
		4.5.3. Energía renovable	3
		4.5.4. Eficiencia energética	3
	4.6. Agua		15
		4.6.1. Compromiso y política	3
		4.6.2. Usos del agua	12
	4.7. Economía circular		28
		4.7.1. Compromiso y política	10
		4.7.2. Materiales no renovables	4
		4.7.3. Materiales renovables utilizados	5
		4.7.5. Residuos	9
	4.8. Biodiversidad		12
		4.8.1. Compromiso y política	5
		4.8.2. Sistemas de gestión	7

De los 208 indicadores analizados, 54 son simplemente informativos y no computan para la nota final, mientras que el resto, 154, sí lo hacen.

La nota final y la de cada dimensión refleja, no solo el grado de cumplimiento estricto de los indicadores específicos de la ley, sino aquella otra información que, siguiendo el espíritu de transparencia perseguido por la norma, vienen a reflejar los documentos de las empresas analizadas.

### **Criterios de valoración:**

**Valoración en base a la materialidad:** Se determina si la dimensión y, en su caso, las subdimensiones dependientes de la dimensión, aplican a la empresa objeto de análisis. Los factores para determinar si aplica o no una dimensión o subdimensión son la actividad desarrollada y presencia de la empresa.

**Valoración cualitativa:** En el caso de que una dimensión le sea aplicable, se determinará si son aplicables todos los indicadores que integran las subdimensiones y, en ese caso, se valora su cumplimiento.

**Valoración cuantitativa:** De los indicadores cualitativos se obtiene una valoración numérica sobre un gradiente posible de 0 puntos a 100 puntos. La valoración de cada subdimensión se obtiene en base a porcentaje de cumplimiento: Entre 1 y 10% de indicadores valorados que sí cumplen equivale a 10 puntos, entre 10 y 20% equivale a 20 puntos, entre 20% y 30% equivale a 30 puntos, entre

30% y 40% equivale a 40 puntos, entre 40 y 50% equivale a 50 puntos, entre 50 y 60% equivale a 60 puntos, entre 60 y 70% equivale a 70 puntos, entre 70 y 80% equivale a 70 puntos, entre 70 y 80% equivale a 80 puntos, entre 80 y 90% equivale a 90 puntos y entre 90 y 100% equivale a 100 puntos.

## Porcentaje de ponderación de cada dimensión/subdimensión sobre el total

Escala de valoración		
Indicador	Aplica/ No aplica	En caso de que aplique
		Cumple/ no cumple

Área	Dimensión	Subdimensión	Ponderación
Medio ambiente	4.1. Política y Gestión Medioambiental		10%
		4.1.1. Compromiso y política	25%
		4.1.2. Sistema de Gestión	75%
	4.2. Cadena de suministro		15%
	4.3. Cambio Climático		15%
		4.3.1. Compromiso y política	25%
		4.3.2. Emisiones	75%
	4.4. Calidad atmosférica y lumínica	10%	
		4.4.1. Compromiso y política	25%
		4.4.2. Emisiones	75%
	4.5. Energía	15%	
		4.5.1. Compromiso y política	15%
		4.5.2. Consumo energético	30%
		4.5.3. Energía renovable	25%
		4.5.4. Eficiencia energética	30%
	4.6. Agua		10%
		4.6.1. Compromiso y política	25%
		4.6.2. Usos del agua	75%
	4.7. Economía Circular		15%
		4.7.1. Compromiso y política	15%
		4.7.2. Materiales no renovables	25%
		4.7.3. Materiales renovables utilizados	25%
		4.7.5. Residuos	35%
	4.8. Biodiversidad	10%	
	4.8.1. Compromiso y política	30%	
	4.8.2. Sistemas de gestión	70%	





# Resultados del análisis

## 5.1. Resultados generales

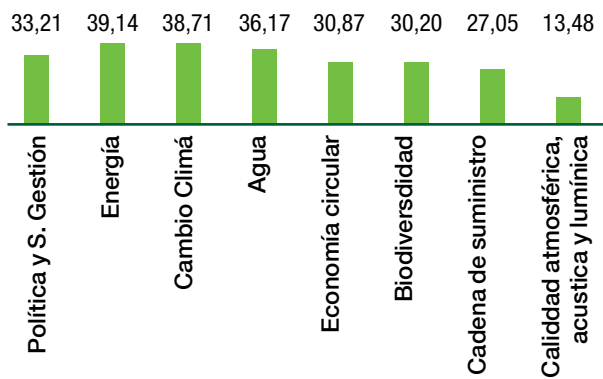
El análisis de los 154 indicadores en los EINF en las 23 empresas españolas Marca España arroja resultados poco halagüeños. Las principales conclusiones son:

- Ninguna empresa cumple plenamente con la Ley 11/2018 de información no financiera. Las grandes empresas españolas suspenden en materia de información sobre medio ambiente y la media del grupo de 23 empresas seleccionadas no supera los 35 puntos sobre 100.
- Los peores sectores empresariales en cuanto a cumplimiento de la Ley 11/2018 son el de las grandes empresas cárnicas (Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo), seguido del sector aéreo (Iberia y Air Europa).
- Siete empresas no superan los 20 puntos: Iberia (IAG), Air Europa, Cortefiel (Tendam), Mango, El Pozo (Grupo Fuertes), Campofrío (SIGMA) y Casa Tarradellas, ya que la cantidad y calidad de la información que aportan es poco significativa<sup>15</sup>.
- Las dos mayores entidades financieras españolas, el Santander y el BBVA, se encuentran por debajo de los 25 puntos sobre 100.
- Las empresas cotizadas obtienen una puntuación media mayor (39,80 puntos sobre 100) que las no cotizadas (22,03 sobre 100), no considerándose suficiente en ninguna de las dos categorías.
- Según los indicadores analizados, las empresas reportan mejor sobre su Política y Sistema de Gestión (41,12 puntos sobre 100) y Energía (39,95 puntos sobre 100), aún sin llegar a un nivel de aprobado.
- Por el contrario, las áreas en las que las empresas aportan los niveles más pobres de información son Contaminación atmosférica, acústica y lumínica (14,21 sobre 100) junto con Cadena de Suministro (27,05 sobre 100).
- Por sectores, las empresas que presentan más información y, por tanto, se acercan un poco más al cumplimiento de la Ley 11/2018, son las pertenecientes al sector eléctrico (Iberdrola y Endesa) seguido del sector de Petróleo y Gas (Naturgy, Repsol y Cepsa). Estas cuatro empresas se encuentran entre las corporaciones que, por su actividad, contribuyen de mayor manera al cambio climático o se encuentran entre las diez principales empresas emisoras de gases de efecto invernadero en España en 2018.
- De manera general, las empresas no informan de manera detallada sobre cómo aplican el principio de prevención y precaución, ni los riesgos de su actividad empresarial en los diferentes países donde operan o en las diversas divisiones o instalaciones que forman parte del grupo.
- Existe una falta de adecuación de las metodologías de medición del impacto y seguimiento de indicadores relativos al medio ambiente con el impacto real de la actividad empresarial. La información aportada en los EINF sobre los sistemas de gestión ambiental, el cálculo de huella de carbono, la evolución del consumo de agua o materias primas, la gestión de los residuos, etc. carecen de una visión crítica sobre la evolución de los indicadores, los márgenes de mejora, los objetivos establecidos respecto a un año base, etc.
- Ante la situación de Emergencia Climática descrita en la introducción de este informe, el análisis muestra que una muestra representativa del sector empresarial español no evalúa correctamente el impacto de su actividad económica ni sus políticas orientadas a la reducción de emisiones.



## Gráfico 1: Grado de reporte según dimensiones

Fuente: Elaboración propia



El mejor reporte de los sectores eléctrico y petróleo y gas se debe a un mayor escrutinio por parte del regulador. Estas empresas se han visto sujetas a una creciente legislación, básicamente en materia medioambiental, que sin duda ha afectado en una mayor cultura empresarial del reporte. También, estos sectores se encuentran altamente internacionalizados, y en un mercado global la sostenibilidad es clave para la competitividad de estas empresas.

El resultado es similar a otros análisis comparativos de las políticas empresariales respecto del medio ambiente, como el realizado por el Carbon Disclosure Project en España: la participación en la encuesta enviada a más de 80 empresas es más elevada en sectores como los de generación eléctrica y combustibles fósiles, ambos intensivos en emisiones de carbono. Según Ecodes, esto se explica en parte por la exposición de dichos sectores a una regulación restrictiva, aunado al creciente interés de los inversores en la divulgación de información medioambiental por parte de las empresas.

Por otra parte, y por su elevado riesgo de impacto sobre la salud y el medioambiente, este sector ha sido objeto de un mayor escrutinio por parte de diversos grupos de interés, así como de los medios de comunicación. La sociedad civil, en especial las ONG ambientales, han realizado numerosas campañas de denuncia debido a sus políticas e impactos negativos sobre el medio ambiente y los derechos humanos en diversas regiones y países. En respuesta a estas campañas, que dañan su reputación, el sector ha respondido con más información sobre sus sistemas de gestión, evaluación de riesgos, políticas, certificaciones y, también, con un escandaloso lavado de imagen y acciones de RSC, en busca de una mayor legitimidad social.

En el lado opuesto se encuentran sectores y empresas que presentan una información de menor calidad o directamente inexistente. Destaca entre ellos el sector cárnico (Casa Tarradellas, Campofrío/SIGMA y El Pozo / Grupo Fuertes), un sector que hasta la fecha no se ha visto interpelado por el regulador y que trata de esconder un gran impacto ambiental en la producción industrial de carne en forma de emisiones de GEI, emisión de amoníaco, contaminación de acuíferos, etc. así como una cadena de valor que descansa en la producción de piensos a partir de soja importada de regiones y países (Brasil y Argentina fundamentalmente) afectados por la deforestación provocada por el sector agropecuario.

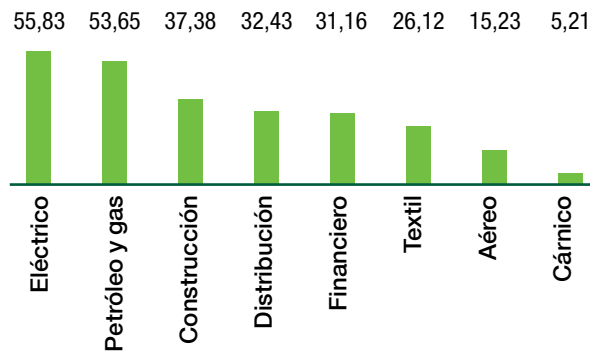
Tras el sector cárnico, en el furgón de cola también se sitúa el sector de la aviación (IAG/Iberia y Air Europa), con una deficiente cultura de reporte y de rendición de cuentas.

Es interesante constatar como alguno de estos sectores con un gran impacto medioambiental (sector agroalimentario, transporte aéreo e industria textil) presentan información muy deficitaria sobre la evaluación del riesgo y la gestión de sus impactos sobre el medio ambiente.



## Gráfico 2: Grado de reporte medio por sector de actividad

Fuente: Elaboración propia



## 5.2. Resultados por indicadores analizados

A continuación, se muestran los principales resultados de la información suministrada por las empresas analizadas en relación con la gestión de impactos medioambientales dentro de EINF.

Para ayudar a la comprensión de los resultados se han seleccionado un conjunto de indicadores del total de 208 analizados, coherentes con GRI y con el propio texto de la Ley 11/2018 en base a las principales cuestiones de ámbito medioambiental.

## Indicadores seleccionados

TEMÁTICA	INDICADOR
<b>Políticas y sistema de gestión</b>	La declaración de compromiso ambiental contiene la magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios
	La empresa demuestra compromiso con estándares internacionales más allá de los mínimos legales y/o con iniciativas de mejores prácticas sectoriales.
	La empresa asume en el documento la responsabilidad por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de todas sus actividades/productos.
	La empresa cuenta con un sistema de gestión ambiental.
	Establece objetivos claros de mejora y metas sobre sus principales retos medioambientales documentados.
	Identifica cuales son los principales riesgos en materia medioambiental de la empresa.
<b>Cambio climático</b>	La empresa presenta un plan de reducción de GEI con objetivos cuantificables
	Informa de los medios implantados para alcanzar los objetivos de reducción de GEI
	En caso afirmativo son objetivos a medio plazo
	Presenta estrategia de adaptación al Cambio Climático
	Informa sobre el valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente
	La empresa cuenta con una política/declaración/compromisos sobre contaminación acústica
	La empresa presenta un plan de reducción de emisiones atmosféricas y acústicas y luminica con objetivos cuantificables
<b>Energía y agua</b>	Informa sobre el consumo total de energía eléctrica dentro de la organización.
	Informa sobre el consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización, incluidos los tipos de combustibles utilizados.
	Informa sobre el consumo energético fuera de la organización.
	Informa sobre si se abastece de fuentes de energía renovable
	Informa sobre mejoras en la eficiencia energética (reducción de consumo/por empleado o por unidad de producto)
	Presenta información sobre volumen total de agua extraída
<b>Economía circular</b>	La empresa presenta un plan de Economía Circular con objetivos cuantificables
	La empresa presenta un plan de minimización de residuos
	Informa sobre materias primas utilizadas.
	Informa del porcentaje de residuos según destino final (reutilización, reciclaje, valorización energética, incineración, vertedero, otros...)
	Informa del porcentaje de residuos peligrosos según destino final (reutilización, reciclaje, valorización energética, incineración, vertedero, otros...)
<b>Cadena suministro</b>	Exigen a los proveedores el cumplimiento de estándares en materia medioambiental.
	Informa sobre cuáles son esos requisitos y o criterios.
	Se indican los procedimientos de ejecución en caso de incumplimiento
<b>Biodiversidad</b>	La empresa presenta un plan de acción en materia de biodiversidad con objetivos cuantificables
	Informa sobre la naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad

En el Anexo 1 se muestra una tabla que recoge el cumplimiento de los 29 indicadores seleccionados por sector. Esta tabla recoge únicamente el resultado de aquella información presentada en el EINF, tal y como requiere la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, reflejando así las discrepancias existentes en la información de algunas empresas respecto a la información presentada en otros informes anuales, como los informes de Responsabilidad Corporativa o de Sostenibilidad.

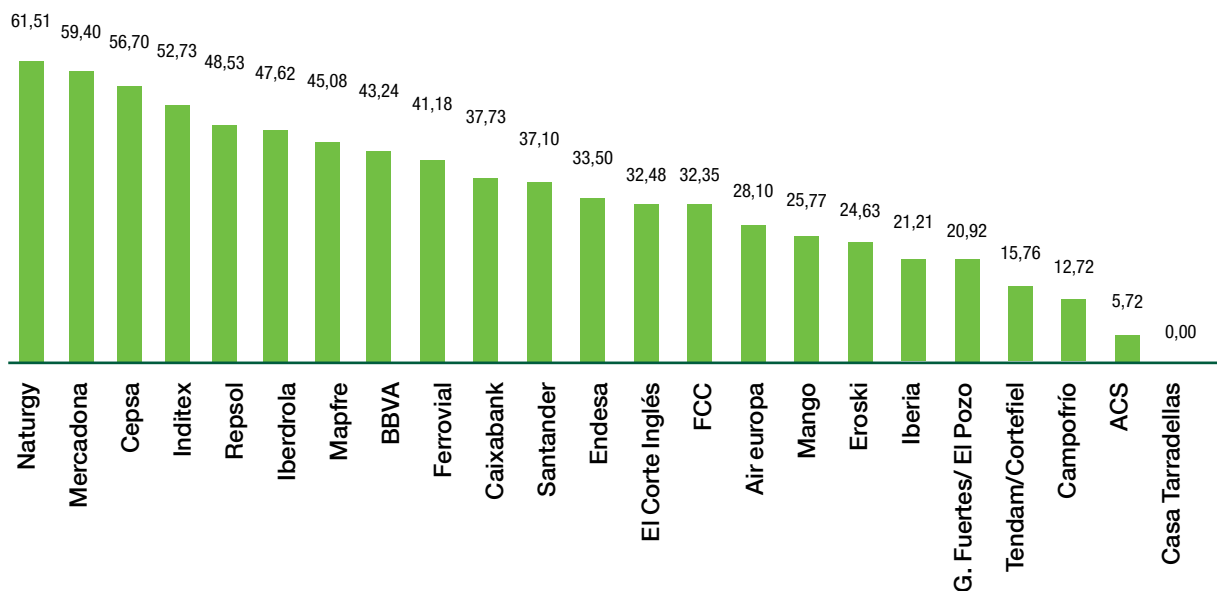
### Política y Gestión Medioambiental

La mayoría de las empresas analizadas cuenta con al menos un documento de compromiso en materia medioambiental (20 de las 23 empresas). Del total de 23, un total de 16 (69,56%) recogen ese compromiso medioambiental en una política formal. Sin embargo, tres de estas 16 empresas no hacen pública su política (FCC, Mango y Campofrío).

Destaca negativamente que, dentro de esas políticas, únicamente dos empresas reconocen la magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios, aunque lo hagan de forma genérica.

### Gráfico 3: Valoración Información sobre Política y Gestión Medioambiental

Fuente: Elaboración propia



La mayoría de las empresas (19 de las 23 empresas analizadas) cuenta con un sistema de gestión ambiental, bien del Esquema Europeo de Ecogestión y Auditoría (EMAS), bien de la familia de normas ISO 14000, o bien de las variantes de esta última, caso del IATA Environmental Assessment (IEnvA) para el sector aéreo. Algunas empresas (Eroski, Ferrovial, etc.) disponen también de la certificación de un Sistema de Gestión de Energía según la ISO 50001.

Pero únicamente 12 empresas establecen objetivos claros de mejora y metas sobre sus principales retos medioambientales, destacando que una de ellas no lo hace en el EINF, sino en un documento separado (la constructora ACS). Sin embargo, se informa de manera confusa sobre los sistemas ambientales de la empresa, ya que en muchas ocasiones se indica la existencia de sistema de gestión ambiental en la empresa como si abarcara el total de la actividad, sin indicar los centros que realmente se encuentran certificados.

Tan solo ocho de las empresas que informan tener un sistema de gestión ambiental indican el porcentaje de la actividad en donde han implantado el sistema. Pero, una vez más, esta información no es homogénea ya que este porcentaje no se indica solo por centros de trabajo. Algunas empresas lo indican según empleados implicados, lo cual puede dar lugar a malas interpretaciones del verdadero alcance del sistema y de los impactos al medio.

Entre las que informan sobre el porcentaje de negocio bajo un sistema de gestión, se puede citar a Mapfre, que reporta que el 60,73% de las primas gestionadas están auditadas bajo un triple Sistema Integrado Corporativo de Gestión Medioambiental, Energética y de Huella de Carbono (SIGMAYE).

El BBVA afirma asumir los impactos de la actividad bancaria sobre el medio ambiente a los que denomina impactos indirectos y que son los derivados de los productos y servicios que ofrece, especialmente a través de la actividad de financiación y gestión de activos. Sin embargo, al no desagregar por países, oculta su fuerte implicación en el sector del carbón en Turquía o su papel en el sector petrolero en varios países (EE.UU., por ejemplo), proyectos controvertidos con importantes impactos negativos sobre el medioambiente.<sup>17</sup>

La empresa Campofrío no aporta información sobre sus políticas, impactos, sistema de gestión o medidas ambientales. En general, la falta de información de todo el sector contrasta con la relevancia de sector cárnico en la producción de GEI. Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo/ Grupo Fuertes obvian que la producción de piensos para el ganado está detrás de la deforestación en Latinoamérica. O que los residuos del ganado, cuando no son correctamente gestionados, producen contaminación del aire, el agua y el suelo, y que las condiciones en que se cría y sacrifica el ganado no siempre garantizan el bienestar animal. Casa Tarradellas, ya se ha comentado, no cumple con la Ley 11/2018 y no presenta un EINF.

Como parte de su sistema de gestión ambiental Inditex informa que durante 2018 se ha desarrollado formación ambiental sobre el planteamiento de la estrategia, el conocimiento del producto y de las materias primas más sostenibles, o la gestión y separación de residuos siendo un total de 11.526 empleados los que han recibido formación medioambiental desde 2014.

En relación con los riesgos medioambientales, la mayoría de las empresas reportan desde una **perspectiva de negocio, es decir, tienen en cuenta los riesgos que el cambio climático y otros factores ambientales puede tener para su negocio, y no al revés**, que es lo que tanto los estándares de información como la Ley 11/2018 pretenden, que las empresas informen de cuáles son los riesgos que su actividad y productos pueden suponer para el medio ambiente.

Un total de diez empresas informan en sus EINF sobre riesgos medioambientales, pero únicamente tres (Iberdrola, Air Europa y Endesa) lo hacen con el enfoque de cuáles son aquellos riesgos que sus actividades pueden suponer para el medio ambiente; otra (CEPSA), aunque no ofrece una lista de los riesgos identificados, sí que informa de que opera conforme al principio de precaución para prevenir y evitar los posibles riesgos que su actividad genera en el medio ambiente.

Iberdrola indica no solo los riesgos que el cambio climático y otras afecciones ambientales pueden suponer para su negocio, sino aquellos riesgos que la actividad de la empresa puede suponer para el entorno. Entre ellos reconoce: vertidos y emisiones inadecuados, o gestión de residuos; situaciones que pudieran llegar a producirse a pesar de las cada vez más exigentes prácticas de operación desarrolladas por el grupo. También, el impacto paisajístico de las instalaciones, especialmente las de gran tamaño, y los posibles efectos negativos (durante su construcción u operación) sobre las actividades tradicionales, particularmente en el ámbito rural, como ganadería, caza o pesca.

Caixabank no informa sobre si aplica algún procedimiento de evaluación de los distintos riesgos medioambientales en los diversos países en los que opera la entidad y a los diversos sectores de actividad a los que presta financiación. Sin esa identificación de riesgos y sin la aplicación de procedimientos específicos para cada sector de actividad es materialmente inviable eludir el riesgo de impacto derivado de su actividad.

Un caso flagrante de mala gestión de riesgos y falta de una correcta Debida Diligencia es la del Grupo Cobra, filial de ACS, durante su participación en la construcción del complejo hidroeléctrico Renace en Guatemala, proyectado a lo largo del río Cahabón<sup>18</sup>. A través de su filial Cobra, el Grupo ACS ha participado como contratista principal en las obras de construcción de cuatro de las cinco presas hidroeléctricas. El complejo Renace afecta al cauce del río Cahabón a lo largo de 30 km de su recorrido, sobre el cual se asientan alrededor de 20 comunidades indígenas<sup>19</sup>. La ONG Alianza para la Solidaridad llevó este caso ante el Punto Nacional de Contacto por incumplimiento de las Directrices de la OCDE sobre Empresas y Derechos Humanos. El informe final de recomendaciones, que ha obviado el nombre de la empresa, acababa de hacerse público a finales de 2019.<sup>20</sup>



---

En relación con el sector financiero, se han encontrado también informaciones que implican a determinadas entidades, como el Banco Santander en la financiación de la industria cárnica, uno de los sectores responsables de emisiones de GEI procedentes de la deforestación en varios biomas de Brasil. El informe *Cumplicidade na Destruição* muestra que Santander tiene importantes inversiones en las tres mayores empresas cárnicas de Brasil, con una inversión por 1.6 billones de dólares.<sup>21</sup>

Algunos casos recientes muestran que los procedimientos de evaluación de riesgo y Debida Diligencia no están funcionando. Tal es el caso de Mapfre y su actuación en Brasil, donde la empresa no evaluó correctamente los riesgos del reaseguro de la empresa minera Vale en el que participa junto con un consorcio de empresas. La rotura de una balsa minera de esta empresa en Brumadinho el 25 de enero de 2019 provocó la muerte de más de 250 vidas humanas y 20 personas desaparecidas, con un resultado dramático también para los recursos naturales de muchas poblaciones aguas abajo del vertido.<sup>22</sup> El coste económico para el sector asegurador y reasegurador han sido importantes, lo que refuerza la necesidad de evaluar correctamente estos riesgos. Obviamente, este caso no puede aparecer en el EINF de 2018, pero es de esperar que aparezca en el de 2019.

Solo tres empresas aportan información sobre las multas asociadas a incumplimientos medioambientales (Endesa, Ferrovial, FCC), aunque la información aportada es en la mayoría de las ocasiones imprecisa y escasa en el detalle. En el mejor de los casos se identifica la cuantía de la multa, una breve explicación sobre el concepto de esta y el estadio del proceso legal en el que se encuentra, pues generalmente son recurridas.

A pesar de la escasa información suministrada por las empresas, a través de fuentes externas se han podido identificar otros casos de impactos medioambientales, que sin haber llegado todavía a alcanzar un estadio de multa o sanción, resultan significativos por su gravedad. Casos o carencias que no aparecen en los EINF.

Pero FCC no informa de la apertura o estado de los procedimientos en curso de los expedientes sancionadores y sanciones por incumplimientos de contrato de recogida de limpieza y residuos y del consiguiente daño al medio ambiente. Así, de acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona, FCC *“ha producido un daño ambiental y social muy grave que ha supuesto un gran sobre coste”*. El expediente sancionador habla de *“mezcla de residuos afecta negativamente a las políticas de reciclaje”*.<sup>23</sup> Tampoco informa del estado o resolución de varias multas interpuestas desde el Ayuntamiento de Málaga por inadecuado mantenimiento de jardines en la ciudad y por aplicar fitosanitarios nocivos para la salud en un centro escolar durante horario lectivo.<sup>24</sup> La empresa tampoco informa del estado de tramitación o resolución de un expediente sancionador abierto por infracción grave detectada en el vertedero de residuos industriales de Arnedo<sup>25</sup>.

## Cambio climático

La mayoría de las empresas informan parcialmente sobre su contribución al cambio climático, y casi todas consideran que su contribución al mayor problema al que se enfrenta el planeta se mide a través del cálculo de su huella de carbono, lo que resulta claramente insuficiente y erróneo.

Desde esta limitación metodológica, los sectores energéticas y eléctricos (Repsol, Cepsa, Endesa, Iberdrola y Naturgy), que por la naturaleza de su actividad económica (la quema de combustibles fósiles) están en el origen del problema del cambio climático, aparecen mejor valoradas que el resto de sectores.

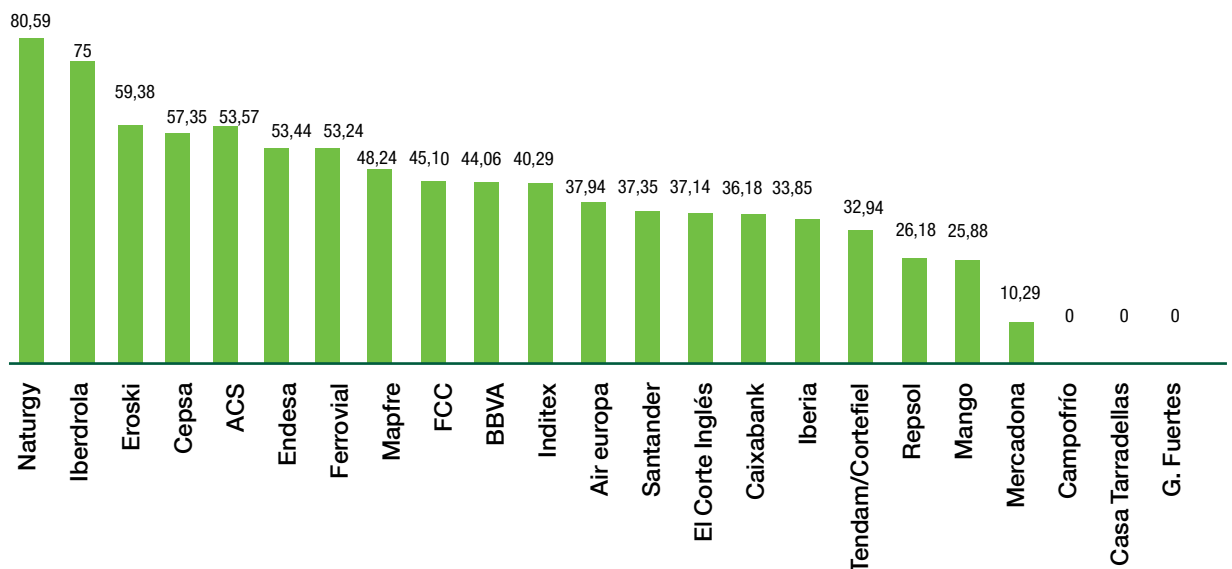
Mientras Cepsa y Repsol continúan con sus proyectos de exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, las empresas propietarias de centrales térmicas de carbón (Endesa, Iberdrola y Naturgy) no reportan los impactos de toda su cadena de valor. Estas empresas son miembros de la iniciativa *Bettercoal*<sup>26</sup>, sistema de certificación voluntario del carbón de importación para las operaciones de sus centrales térmicas en España.

Pese a esto, los principales países de procedencia del carbón importado en España (Colombia, Indonesia, Rusia y Sudáfrica) presentan dinámicas de violaciones sistemáticas de derechos humanos que se dan alrededor de la minería de carbón tales como: la criminalización y represión del derecho a la protesta, la contaminación del medio ambiente y los beneficios fiscales que favorecen a las empresas y empobrecen a las comunidades, entre otros. La minería de carbón es una de las actividades que más uso indiscriminado de agua hace, tanto para el proceso de limpieza del carbón como para mitigar el esparcimiento del polvo que se produce con su extracción, generando una afectación negativa en los ecosistemas y las comunidades aledañas, cuyo acceso al agua se vuelve restringido y limitado.<sup>27</sup>

Siempre bajo este enfoque parcial, el 65% de las empresas miden su huella de carbono en alcance 1 y 2.<sup>28</sup> Tan solo 12 empresas informan sobre sus objetivos de reducción de emisiones y explicitan las medidas que toman. Resulta un tanto paradójico que mientras 15 empresas desarrollan cálculos e informan sobre su huella de carbono y en consecuencia han puesto en marcha iniciativas para la reducción de emisiones (mitigación), tan solo diez (un 43% de las empresas) informan sobre objetivos marcados a medio plazo (de 5 a 15 años) o políticas de adaptación.

#### Gráfico 4: Valoración Información sobre Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia



La información relativa al análisis que suelen ofrecer las empresas se basa en la metodología del *GHG Protocol*<sup>29</sup>, aunque el análisis de alcance 3 no contempla los mismos conceptos en todas las empresas, lo que supone que **el análisis comparativo de las empresas no sea posible ni en relación con las emisiones de alcance 3, ni en relación con la huella de carbono total.**

De todas las empresas analizadas solo 13 informan sobre cómo han evolucionado las emisiones en los últimos años, siendo una evolución positiva en el alcance 1 solo para 9 empresas (un 39,13% sobre el total de empresas analizadas). En el alcance 2 la evolución es positiva en diez empresas (43% sobre el total de las 23).

Hay que decir que ninguna muestra series largas (suelen ser de 3-4 años) y mucho menos considerando como año base 1990.

FCC indica que calcula el alcance 3 en algunas áreas del Grupo, pero no informa sobre por qué, según la empresa, el cálculo no se hace de forma homogénea y no se puede agregar. No indica tampoco el orden de magnitud de estas emisiones, a pesar de que, en el sector de la construcción, pueden ser mayores que las del alcance 1.

---

Endesa presenta sus emisiones de GEI de modo global, mostrando una tendencia positiva respecto al año anterior en alcance 1 y 3, pero no en las de alcance 2. Sin embargo, respecto al año 2016 la evolución es negativa habiéndose incrementado las emisiones en los tres alcances. No se ofrece ninguna explicación sobre las razones que han dado lugar a este incremento.

Algunas de las empresas analizadas (Ferrovial, BBVA, Naturgy, CEPSA, Santander, Iberdrola e Inditex) declaran trabajar con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la información financiera con el clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, o TCFD)<sup>30</sup>, estandarizan su trabajo en este ámbito a través del Carbon Disclosure Project y se están comprometiendo a reducir sus emisiones en línea con la ciencia climática a través de la iniciativa Science Based Targets (SBTi, por sus siglas en inglés). Pero solo Ferrovial y Naturgy están entre las cuatro empresas españolas que en 2018 han sido reconocidas por su gestión del cambio climático según los criterios del Carbon Disclosure Project, entrando en la categoría A, de “líderes CDP España 2018”<sup>31</sup>. En el caso del BBVA, realiza una descripción muy detallada en su EINF sobre los riesgos climáticos basada en esta metodología.

Pese a las diferencias de matiz y de metodología, las empresas del sector financiero informan sobre el desempeño ambiental de sus oficinas y personal, que es relativamente pequeño. Pero no informan del impacto que producen las actividades que financian, ni desglosan sus políticas por países o lo hacen de manera genérica. El Santander no informa sobre su impacto climático en Polonia, donde financia la quema de combustibles fósiles a través de sus inversiones en el sector carbón. El BBVA hace lo propio en Turquía, creando una excepcionalidad dentro de su política de minería y energía para que su filial, Garanti BBVA, pueda seguir financiando las centrales térmicas en ese país.

También IAG/Iberia trabaja con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la información financiera con el clima (TCFD), analizando dos escenarios aumento de temperatura de 2 °C y 4 °C para los horizontes de 2030 y 2050. Pese al aumento de los costes operativos en ambos escenarios y ante un probable disrupción operativa ante la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, la empresa apuesta solo por la eficiencia energética, la sustitución de queroseno por los mal llamados biocombustibles (que aumentan las emisiones de GEI) y un sistema voluntario de compensación de emisiones de

CO<sub>2</sub> (CORSIA) poco transparente y que no cuestiona la irracionalidad del transporte aéreo.

Pese a las declaraciones de compromiso por parte de IAG, una investigación realizada por el programa televisivo Panorama, de la BBC, reveló que algunas aerolíneas entre las que se encuentra IAG utiliza la práctica de “tankering”, que consiste en repostar combustible extra en los aviones en aquellos lugares donde el coste es menor. Esto provoca que se incremente el peso de la aeronave y que por tanto consuma más combustible. De acuerdo con la investigación, en Europa esta práctica equivale las emisiones contaminantes que genera la práctica equivalen a las de una ciudad con una población de 100.000 habitantes<sup>32</sup>.

El mismo problema se detecta en los sectores agroalimentario, textil o de la gran distribución. En primer lugar, la industria cárnica (Campofrío, El Pozo/ Grupo Fuertes y Casa Tarradellas) no asumen el impacto ambiental de la ganadería industrial ni los impactos de la cadena de valor en la contaminación de los suelos, los acuíferos y la deforestación de los bosques tropicales y subtropicales. La misma carencia se detecta en el resto de los sectores económicos que tienen grandes y complejas cadenas de suministro, con grandes emisiones de GEI debido al transporte de grandes distancias.

## Contaminación

Solo el 13% de las empresas analizadas (Cepsa, FCC e IAG/Iberia) informan sobre planes de reducción de emisiones atmosféricas, acústicas y lumínicas con objetivos cuantificables.

Para los gases destructores de la capa de ozono, FCC tiene establecidos límites propios de emisión a la atmósfera para todos sus focos de emisiones, y dispone de sistemas de control y monitoreo que permiten hacer un seguimiento de estas emisiones y su evolución. Mide emisiones de NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, partículas y participa en proyecto europeo KET4F-Gas para la recuperación de gases fluorados.

Ferrovial presenta información muy básica para NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y partículas, sin ni siquiera indicar a qué año se refieren las emisiones reportadas. Se entiende que para el año 2018, pero no se indica. Sin embargo, es destacable que indique las fuentes. Así indica las emisiones procedentes de calderas, Emisiones procedentes de vehículos de automoción y Emisiones procedentes de Electricidad,

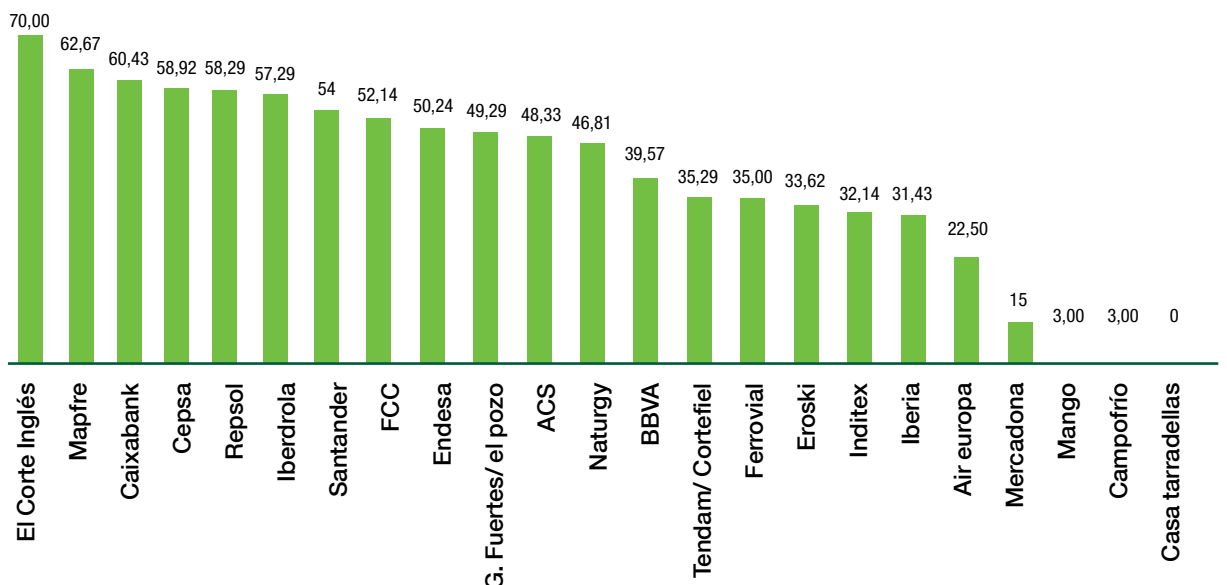


aunque de manera global y sin diferenciar por país, ni región, ni área de negocio.

Ni Air Europa ni Iberia / IAG contemplan en ningún momento las emisiones atmosféricas del sector. Ni las producidas por las rutas ni las generadas en las operaciones de aeropuerto. En ambos casos, la falta de información entra en contradicción con lo que indica el informe ambiental de la aviación europea 2016: "Las emisiones de NOX se han duplicado entre 1990 y 2014, y se pronostica que crecerán en un 43% adicional entre 2014 y 2035."

El Banco Santander no ofrece ninguna información sobre emisiones atmosféricas. En contraste con la falta de información, en su política expone que "La actuación de Grupo Santander en la promoción de la protección del medio ambiente se inspira en mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, el Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono y el Protocolo de Montreal y sus enmiendas". Se considera que, mientras por un lado los dos primeros son redundantes, la alusión al protocolo de Montreal no se entiende cuando la empresa considera que no les aplica.

### Gráfico 5: Valoración Información sobre Energía



Ninguna empresa del sector cárnico (Casa Tarradellas, El Pozo/Grupo Fuertes, Campofrío) informa sobre la contaminación como resultado de su cadena de valor. Resulta muy llamativo no encontrar información sobre políticas, gestión y procedimientos para aminorar la contaminación producida por la ganadería intensiva, que incluye GEI, amoníaco, purines y la grave afección a las aguas subterráneas en las zonas donde se implanta la ganadería industrial.

### Energía y Agua

La mayoría de las empresas informa sobre el uso de los recursos, destacando la información sobre consumo de electricidad, siendo 17 las empresas que aportan esta información, un 73,90% del total.

La cifra desciende a 12 en relación con aquellas que aportan información sobre consumo de combustibles, aunque no todas informan sobre la evolución temporal de este consumo, de forma que permitiese conocer si el consumo de combustibles procedentes de fuentes no renovables ha descendido o aumentado a lo largo de los años.

En cuanto a la información sobre utilización de fuentes de energía renovables, son 15 las empresas que aportan esta información, sin embargo, una lo hace fuera del Estado de Información no Financiera, contraviniendo así el requisito exigido de la ley de que este estado incluya "información detallada sobre el uso de energía renovable y/o no renovable".

---

Son 14 empresas (un 60,86%) las que aportan información sobre medidas de eficiencia energética, fundamentalmente sobre reducción de consumo. Sin embargo, entre éstas la información es dispar y no permite conocer de manera homogénea en qué tipos de energía se ha producido esa mejora o cuál ha sido la evolución temporal, que permita saber realmente si se trata de una mejora puntual o del resultado de una estrategia real de eficiencia energética. Además, resulta generalizado el hecho de que en caso de que las empresas aporten esta información, suelen limitarla a sus instalaciones u operaciones en España. El sector empresarial Marca España no cuenta como está desarrollando su estrategia energética en el exterior, en contextos de riesgo y con legislación más laxas.

La forma en la que presenta la información Iberia /IAG es clave para entender el desempeño de las empresas del sector aéreo. Así, y en cuanto al consumo de combustible, IAG indica que el uso de combustible para reactores ha aumentado un 4,26% en comparación con 2017, mientras que el crecimiento del negocio ha sido superior: aumento de 7,1% PKT. Esta evolución refleja una mejora de la eficiencia en el consumo de combustible por unidad, aunque si en lugar por volumen de negocio, sujeta a múltiples variables, se compara por horas de vuelo el incremento en la eficiencia es insignificante.

El crecimiento en número de horas de vuelo con respecto a 2017 es de 5,11%. Aun cuando este dato resulta positivo, debemos apuntar la necesidad de seguir mejorando en la reducción de las emisiones de la compañía de manera absoluta y no solamente en función del volumen de negocio.

El banco Santander informa de que en 2018 participó en la financiación de nuevos proyectos de energías renovables en España con una capacidad instalada de 353 MW y que firmó en 2018 una línea de crédito de 200 millones de euros para la construcción de centrales de energías renovables con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB). Sin embargo, no informa de que ha destinado 13.400 millones de euros en los tres últimos años a financiar la industria de los combustibles fósiles, lo que contradice en gran medida sus objetivos y además le convierte en uno de los bancos que más proyectos de energía sucia financia en Europa.<sup>35</sup>

En relación con la información sobre consumo energético, únicamente 6 son las empresas – un 26% – que informan dentro de EINF sobre el consumo energético fuera de la organización, es decir en su cadena de valor, en elementos como la producción de materias primas, la fabricación de productos de proveedores, el transporte, o el consumo energético y reciclaje de los productos comercializados.

Ferrovial ha incrementado el consumo en algunos combustibles fósiles, especialmente el carbón tanto dentro como fuera de la organización. Este hecho, pone en entredicho la consecución de los objetivos de emisiones absolutas marcados por la empresa y su contribución a los ODS y el Acuerdo de París.

En lo que atañe al consumo de agua, 17 empresas (73,91%) reportan en su EINF sobre el total de agua extraída. De estas 17, únicamente 8 presentan esta información diferenciando por categorías (aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos; agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización; agua subterránea; suministros municipales, etc.). De las 17 empresas que reportan sobre consumos de agua, solamente 13 aportan datos comparativos con años anteriores.

Son únicamente siete (30,43%) las que informan sobre si utilizan agua reciclada o reutilizada y son solamente seis las que aportan información sobre vertidos (ACS, Endesa, Eroski, Iberdrola, Naturgy y Repsol).

Ferrovial no dispone de ninguna política en materia de agua, aun cuando se indica que es un aspecto significativo en el modelo de negocio. Si bien la información que se suministra es bastante escasa y poco significativa. Es importante decir que, aunque se indica que se realiza cálculo de huella hídrica, tan solo se trata de consumo de agua.

Mango presenta como avance o buena práctica el haber realizado la huella hídrica del tejano estándar (1,71 m<sup>3</sup>/tejano, estando el 69% en el cultivo del algodón y el 21% en los acabados) y está empezando a introducir medidas para esta huella, mostrando el camino que deben seguir las empresas para responsabilizarse por la huella ambiental de los productos que producen o comercializan.

Inditex se comprometió a lograr en 2020 el Vertido Cero de Sustancias No Deseadas o Compromiso ZDHC (Zero Discharge of Hazardous Chemicals), una iniciativa promovida por Greenpeace. Como resultado del cumplimiento de estos compromisos, Inditex fue el líder global en el Detox Catwalk 2016, una evaluación que realiza Greenpeace para verificar el cumplimiento de los compromisos de las marcas textiles respecto a su Plan Detox 2020, su transparencia y la eliminación de los Perfluorocarbonos.

Frente a los avances y los gestos de Inditex y Mango, la empresa Cortefiel (Tendam) no informa sobre el consumo de agua alegando que, atendiendo a sus resultados del análisis de materialidad, consideran que los indicadores relacionados con agua no son materiales para la actividad de retail. Sin embargo, el agua es un recurso imprescindible en la fabricación de la ropa que vende, tanto en la producción de materias primas como el algodón, como en prendas como los jeans, como se reconoce con la línea de productos Jeans H2O. En este sentido, se debería ampliar el alcance e incluir información sobre consumo en su cadena de valor.

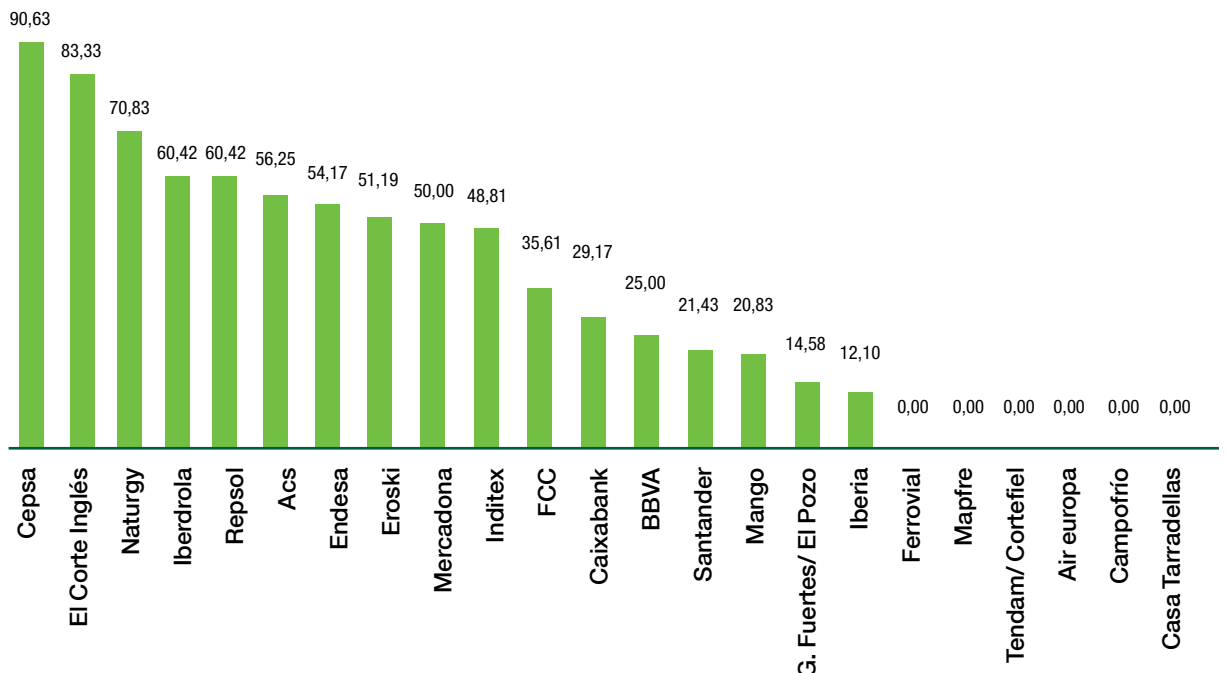
## Economía circular

En este indicador cabe destacar la escasa referencia en los EINF a los procesos de diseño que reduzcan el consumo de materias primas o avancen en la reducción de la generación de residuos. Hay algunas excepciones, como El Corte Inglés, que declara que la empresa prima el ecodiseño, la reciclabilidad y la incorporación de materias primas secundarias en su packaging.

El olvido de la reducción del consumo de materias primas en origen se produce al mismo tiempo que un puñado de empresas analizadas (FCC, Ferrovial, Iberdrola, Santander, Repsol, Endesa y Eroski), han firmado el Pacto por una Economía Circular promovido desde el gobierno español. En dicho pacto las empresas se comprometen entre otras cosas a impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta. También, a favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

## Gráfico 6: Valoración Información sobre Agua

Fuente: Elaboración propia.





Así, pese a haber firmado este pacto, el EINF del Banco de Santander, por ejemplo, no recoge ninguna acción ni compromiso relevante en este importante indicador.

El análisis realizado indica que 11 empresas informan sobre materias primas consumidas. Dos de ellas lo hacen fuera del EINF, contrariamente a la obligación incluida en la ley de reportar en este documento información sobre consumo de materias primas. Nueve empresas informan de su evolución en los últimos años. En algunos casos la evolución presentada no es positiva (ACS, Iberdrola y Mango) y sin embargo no se facilita una explicación por parte de la empresa.

A pesar de que la mayoría de las empresas tienen un plan de reducción de residuos, menos de la mitad -escasamente cinco empresas- reportan en su EINF sobre la existencia de un plan sobre economía circular.

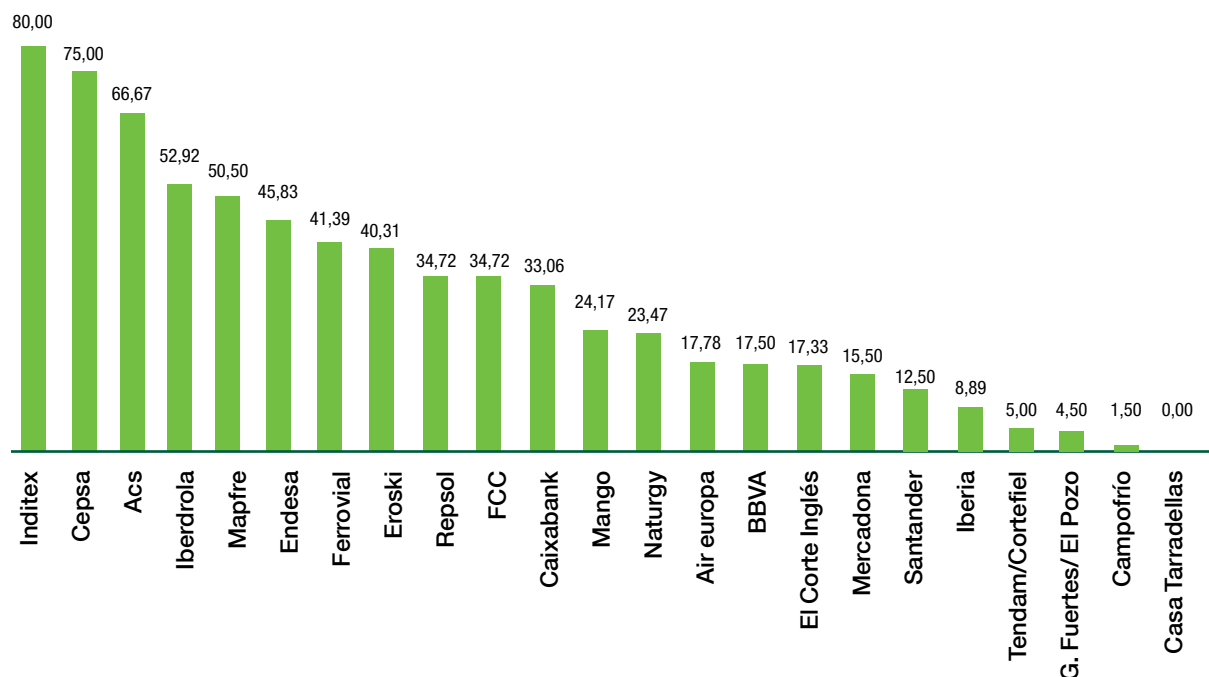
Las empresas tampoco informan sobre el destino de los residuos en general, ni en concreto de los peligrosos, aspecto sobre el cual únicamente seis empresas informan en su Estado de Información no Financiera y lo hacen en relación con el porcentaje de residuos peligrosos según su destino final (reciclaje, reutilización, valorización energética, incineración, vertedero, etc.).

Inditex destaca, en cuanto a información, por disponer de una línea específica de Economía Circular con el objetivo Cero Residuos a vertedero a 2025 siendo, según la misma empresa, uno de sus principales ámbitos de desarrollo ambiental. Además de sus compromisos ZDHC (*Zero Discharge of Hazardous Chemicals*), el objetivo *Green to Pack*<sup>38</sup> de Inditex establece los estándares de calidad de sus embalajes posibilitando la introducción de materiales reciclados, alargar su vida útil y posterior reciclado. En el ámbito de diseño, la empresa informa del desarrollo de nuevas materias y tecnologías para mejorar el reciclaje de las fibras textiles, así como de una colección de moda sostenible basada en los principios de la Economía Circular, con reutilizando el residuo de corte de sus propias producciones para así introducirlo en nuevas prendas.

Cortefiel/Tendam informa de sus medidas de ecodiseño y reutilización y la producción de algunas prendas con algodón orgánico y reciclado, poliéster, Tencel® y fibras naturales como lana merina, lino y cáñamo. Pero no informa del porcentaje de estos productos respecto de la producción o las ventas. También, informa sobre porcentajes de reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos o de aspectos de reciclaje de embalajes y recogida selectiva en la sede central.

## Gráfico 7: Valoración Información sobre Economía Circular

Fuente: Elaboración propia



Mango reporta sobre la recogida de residuos textiles en sus tiendas, proyecto Second Chances, e informa sobre el porcentaje de ropa “sostenible” respecto del total: el 6% de toda su producción en 2018 estaba fabricada con materiales sostenibles (algodón orgánico, algodón reciclado, lana reciclada o Tencel<sup>®</sup>) y establece objetivos para 2022 de que el 50% de su algodón proceda de producción sostenible.

Repsol informa que cuenta con una estrategia de Economía Circular aprobada en diciembre 2016, estrategia que cuenta ya con dos años de implementación y cuyos principales avances durante 2018 se centran en la participación de Repsol en redes y grupos de trabajo. Quizás por este motivo no se informa del grado de cumplimiento. En cuanto a las medidas, únicamente informa que se han puesto en marcha más de 40 medidas, pero no describe ninguna de ellas.

En el sector de las grandes constructoras, los EINF no recogen información clarificadora ni comparable con respecto al consumo de recursos renovables y no renovables. FCC y Ferrovial informan de manera muy escueta, mientras que ACS, por ejemplo, desglosa la información de materiales usados con % de materiales reciclados. A destacar positivamente el aumento del consumo considerable de madera certificada, de acero reciclado o el hormigón fabricado con árido reciclado. No obstante, el aumento del consumo de recursos renovables se ve empañado por el aumento del consumo total de hormigón en los casos de las empresas que lo reportan, ACS y Ferrovial. El hormigón y el cemento son el petróleo del sector, y el aumento de su consumo supone un aumento de las GEI.

BBVA, CaixaBank, Mapfre o Santander, con diferentes matices y grado de desarrollo, circunscriben el reporte sobre economía circular a recogida selectiva de residuos y evolución del consumo de papel y el consumo de papel reciclado en sus respectivas oficinas. En el caso del BBVA, se fija el objetivo para 2020 de una disminución adicional de un 5% en el consumo de papel por trabajador.

Cepsa no hace referencia a la utilización de paraísos fiscales para diluir sus responsabilidades medioambientales relacionadas con la gestión de los residuos a pesar de que esta empresa aparece en el escándalo “Mauritius Leaks” revelado tras una investigación del medio Finance Uncovered<sup>39</sup>.

De acuerdo a la noticia publicada por El Confidencial sobre el caso, el petrolero Coastal Energy Resolution, propiedad de Cepsa desde el año 2011 hasta su desguace en 2015, navegó bajo pabellón de las Islas Marshall y era operada por una filial de la multinacional hispano-emiratí Viking Storage Solutions (Mauritius) Ltd. (VSSM), con sede en Mauricio. Con el objetivo de ser desguazado, el barco fue vendido a una sociedad registrada en el archipiélago caribeño de San Cristóbal y Nieves. En el momento de su despiece en Pakistán enarbolaba bandera de Sierra Leona. Estas operaciones societarias tenían como objetivo, además de razones de tipo fiscal, la elusión de las responsabilidades medioambientales. De acuerdo con el diario El Confidencial, la playa paquistaní de Gadani, a orillas del océano Índico “se asemeja a un infierno en la tierra lleno de residuos donde los operarios trabajan y viven en condiciones infrahumanas. Las instalaciones, si así se pueden llamar, son inseguras para los trabajadores y su entorno natural está altamente contaminado debido a los residuos tóxicos que deja el despiece de los barcos”.<sup>40</sup>

Un ejemplo que ejemplifica la distancia entre las declaraciones públicas y las prácticas reales de economía circular son las políticas de los grandes supermercados respecto al uso de plástico. En diciembre de 2019 Greenpeace hizo público un ranking de 8 supermercados que evaluaba su contribución a evitar la utilización de envases de un solo uso en sus establecimientos, para detener así la contaminación por plásticos. La empresa mejor valorada en el ranking era Eroski, al haber implementado medidas como aumentar sus frescos a granel e introducir las mallas reusables, entre otros. Mercadona y El Corte Inglés suspendían en sus políticas de eliminación de plásticos de un solo uso, siendo Mercadona la penúltima empresa del ranking.<sup>41</sup>

## Cadena de suministro

Este indicador debería ser muy relevante para muchas empresas analizadas, ya que es precisamente donde se produce el mayor impacto ambiental (sectores distribución, agroalimentario o textil, por ejemplo). El análisis identifica 17 las empresas que informan sobre la existencia de exigencias medioambientales a sus proveedores. Sin embargo, únicamente diez explican exactamente cuáles son esos requisitos.

---

Solo dos de ellas (Caixabank y Endesa) informan sobre la exigencia de que sus proveedores cuenten con la certificación ambiental ISO 14001. En la mayoría de estas empresas esta información se puede encontrar en el EINF, tal y como requiere la Ley 11/2018, sin embargo, en dos casos es necesario recurrir a los informes de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para terminar de completar la información (Naturgy y Endesa). Otras empresas informan de que potenciarán o propiciarán o que se espera que sus proveedores cumplan, pero no establecen una exigencia. Tal es el caso de ACS y de Eroski, aunque en este último caso la apuesta por la producción local y de cercanía podría justificar la carencia de sistemas de gestión en proveedores de tamaño pequeño o de empresas de estructura familiar.

De las 17 empresas que dicen exigir a sus proveedores requisitos ambientales, son solamente cuatro las empresas que informan sobre los procedimientos en caso de incumplimiento: Cortefiel/Tendam, Mango, Naturgy e Inditex. De entre ellas, la información de Mango se encontraba fuera del EINF.

La gestión de la cadena de suministro de Caixabank en lo que se refiere al medio ambiente gira en torno a los sistemas de gestión ISO 14001, tanto en su Plan Ambiental de Compras como en materializar la exigencia de cumplimiento de estándares ambientales. Así, el Informe de Gestión Consolidado indica que el 36,17% de los proveedores estratégicos (riesgo alto según los parámetros de categorización interna) de CaixaBank en 2018 cuenta con sistema de gestión medioambiental.

Destacan como buenas prácticas el Catálogo de Compras Verdes presentado por Ferrovial, la apuesta por proveedores de ámbito local de Eroski, la apuesta por utilizar productos de origen forestal con certificación forestal FSC como Ferrovial o los comedores de empresa con productos de proximidad de Inditex.

El caso de Eroski merece ser resaltado, ya que colabora con el Basque Ecodesign Center y con otros centros tecnológicos referentes para realizar proyectos de cálculo de declaraciones ambientales y huellas ambientales, que incluyen el cambio climático, poniendo el foco además en pequeños productos agroalimentarios locales, que suponen el 50% de sus proveedores comerciales. Han avanzado en el cálculo de la leche, huevos, agua y txakolí, y están actualmente calculando el de la cerveza.

Participan en proyectos junto con instituciones y otras Pymes para el cálculo de la huella ambiental de algunos productos y el desarrollo de una herramienta que facilite la fase de inventario y la comparación entre proveedores y productos.

Mercadona cuenta con 1400 proveedores “Totaler” que producen las marcas Hacendado, Deliplus, Bosque Verde y Compy, entre otras. Los controles a sus proveedores se basan en la calidad y el precio, y no tanto en los aspectos ambientales, y no menciona que esté midiendo o haciendo esfuerzos para reducir la huella ambiental en sus productos.

Algunas empresas del sector textil (Inditex, El Corte Inglés, Mango y Cortefiel/Tendam) auditan a sus proveedores a través de Amfori<sup>42</sup>, aunque no todas lo incluyen en su EINF. En el caso de El Corte Inglés o Mango también mencionan que auditan bajo otros estándares que miden el impacto social como SA8000, SEDEX, etc.

Una medida común, no siempre bien reflejada y evaluada en los EINF, es la mejora en la eficiencia en el transporte terrestre y la optimización de la carga de camiones, tanto de camiones procedentes de proveedores que sirven a los centros de distribución, como en la de los camiones que suministran a las tiendas. Mercadona, El Corte Inglés e Inditex, por poner algunos ejemplos, reportan en este sentido.

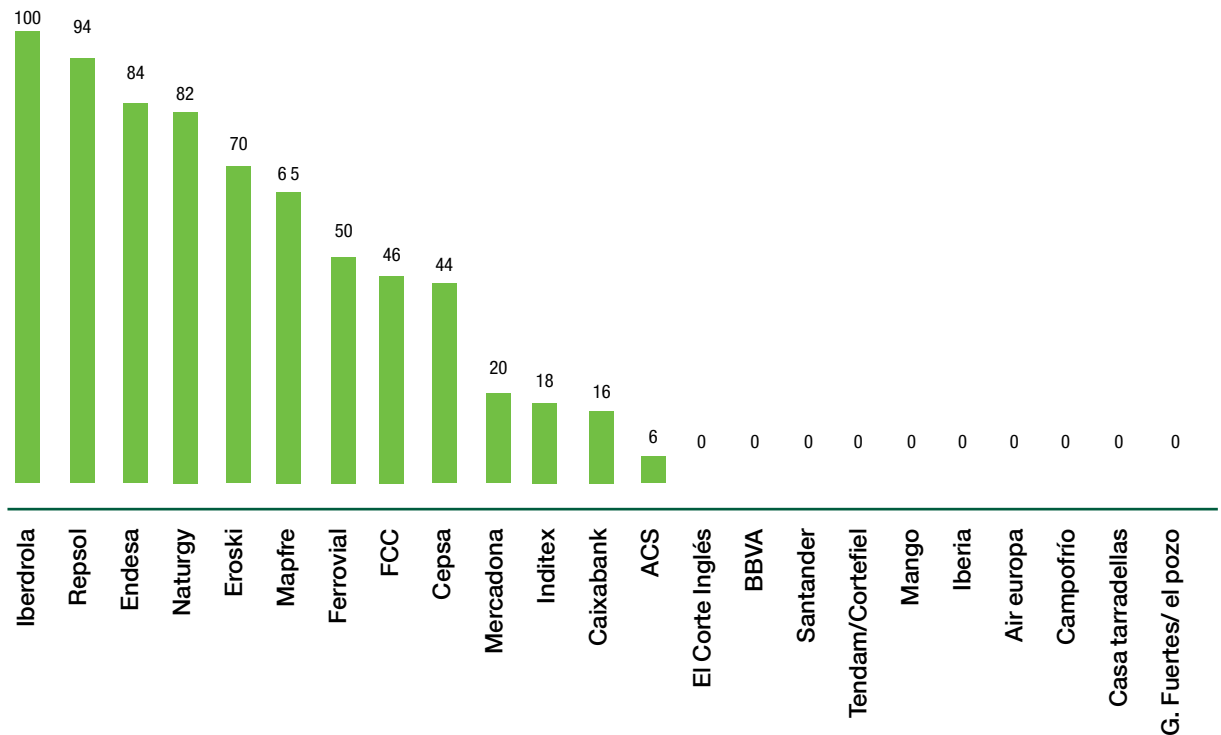
## Biodiversidad

Solamente 13 empresas abordan de alguna forma la protección de la biodiversidad en sus documentos públicos, informando de sus impactos o de las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. De manera errónea, son numerosas las empresas “Marca España” que consideran que su actividad económica no impacta en la biodiversidad.

Así, solamente cinco empresas (Eroski, Endesa, Cepsa, Iberdrola e Inditex) recogen en su EINF información sobre planes de acción en esta materia que contengan objetivos cuantificables, y únicamente cinco (Repsol, Naturgy, Endesa, Iberdrola y FCC) informan sobre impactos en la biodiversidad que hubiesen tenido lugar en el ejercicio.

## Gráfico 8: Valoración Información sobre Biodiversidad

Fuente: Elaboración propia



Algunas de las empresas analizadas han suscrito el Pacto por la Biodiversidad<sup>43</sup> promovido desde el Ministerio de Transición Ecológica, acuerdo voluntario por el que las empresas españolas se comprometen a desarrollar su actividad de manera compatible con la conservación de la biodiversidad. Están adheridas a este acuerdo voluntario las empresas CEPSA, Iberdrola, Naturgy, Mapfre, FCC, Ferrovial y Endesa. Como primera obligación (y entendemos que principal) aparece que las empresas se comprometen a evaluar el impacto de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural. También, las empresas se comprometen a publicar las actividades y los logros obtenidos en la conservación de la biodiversidad en sus memorias anuales.

En general, los EINF no reflejan todavía de qué manera evalúan las empresas el impacto de su actividad sobre la biodiversidad y mucho menos los logros obtenidos. El reporte suele abundar en aquellos proyectos de patrocinio, publicaciones, restauración ecológica, apoyo a proyectos de conservación, voluntariado ambiental que nada tienen que ver con el impacto de la actividad empresarial.

Iberdrola aporta información detallada sobre la gestión de la biodiversidad, explicando compromisos y planes, acciones según la fase de vida de proyectos o instalaciones, impactos potenciales, etc. Estos impactos están divididos en: afecciones generales, afección a la avifauna, afección a la fauna terrestre, afección a la ictiofauna y afección a la flora. También detalla en una tabla las principales actuaciones llevadas a cabo en 2018 por países y la ubicación de las instalaciones del grupo en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Eroski reporta los centros que están en zonas de gran valor para la biodiversidad, tiene una línea de promoción de la pesca sostenible, y varias líneas de productos ecológicos o con certificación ambiental. Indica que ha comprado más de 2.000 toneladas de pescado sostenible con sellos como *Marine Stewardship Council (MSC)*<sup>44</sup> y *Global GAP*<sup>45</sup> de producción integrada o de bienestar animal, pero no indica qué porcentaje supone sobre el total. De igual manera, aunque se indica que ofrecen 1.100 productos ecológicos, 53 con sello FSC® o PEFC, no especifica qué porcentaje supone de todos los productos o de las ventas.



---

Inditex cuenta con una política específica en materia de biodiversidad. Además de la Estrategia de Biodiversidad, la empresa cuenta con una política de compra de productos forestales, priorizando la certificación FSC. La Estrategia de Biodiversidad se basa en los principios de la Convención para la Diversidad Biológica de Naciones Unidas y presenta tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Por el contrario, Mango no hace referencias a los aspectos de biodiversidad, obviando el impacto de la producción de materias primas de su sector sobre este indicador. Aunque tanto Mango como el resto de empresas textiles (Inditex, Cortefiel/Tendam y El Corte Inglés) están adheridas a la *Better Cotton Initiative*<sup>46</sup> para dar su apoyo al cultivo sostenible del algodón a nivel global.

Dentro del sector de la construcción, FCC asume que tiene un impacto importante en la biodiversidad e identifica por cada división (servicios ambientales, agua, cemento, construcción, etc) y riesgo las medidas para prevenir daños y restaurar espacios. Así, la empresa declara realizar acciones para proteger la biodiversidad de los ecosistemas, la protección física de ejemplares, trasplantes de ejemplares, traslados de nidos, creación de refugios, etc. Ferrovial, con mucho menor grado de detalle y sin un plan de acción, adopta el principio de “no pérdida neta” de biodiversidad y trabaja con empresas como Creando Redes en proyectos de restauración del capital natural.

Las empresas del sector aéreo no mencionan este indicador en sus EINF. En el caso de Air Europa, su Declaración Ambiental señala que no se tiene en cuenta porque el indicador lo analizan desde la ocupación del espacio terrestre, y la empresa no es propietaria de los locales que ocupa. IAG/Iberia, como en el caso del agua, tampoco considera un tema relevante el impacto de su actividad sobre la biodiversidad.

Campofrío / SIGMA declara que no opera sobre zonas protegidas. Para el caso de todo el sector cárnico es llamativo no encontrar información sobre políticas, gestión y procedimientos para aminorar el impacto de la empresa sobre la biodiversidad teniendo en consideración que la producción intensiva de carne conlleva importantes impactos sobre la biodiversidad que van desde la contaminación de acuíferos a la deforestación de los bosques en Latinoamérica para la expansión del cultivo de soja destinada a la producción de piensos.

De manera errónea, algunas empresas incluyen en este apartado las acciones de RSC sobre proyectos de conservación, restauración ambiental, especies protegidas, etc. con fundaciones y ONG de conservación. Acciones que nada tienen que ver con este indicador ni con los requerimientos de la Ley 11/2018. Así, CaixaBank declara financiar iniciativas y proyectos respetuosos con el medio ambiente. Mapfre menciona iniciativas concretas sobre mares y bosques y acciones de voluntariado en materia de reforestación o limpieza de playas.









# Principales conclusiones

## sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre Información No Financiera y Diversidad

En términos generales, el análisis muestra que la información reportada por las empresas no permite, en la mayoría de los casos, comprender **la evolución, los resultados y la situación de los grupos, y el impacto** de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales, tal y como exige la legislación actual en materia de información no financiera.

Asimismo, es especialmente difícil conocer, a partir de la información proporcionada en los EINF, **cuáles son los principales riesgos relacionados con el medio ambiente** vinculados a las actividades de las empresas, sus relaciones comerciales, y los productos o servicios que ofertan.

Y en aquellos escasos ejemplos en los que esta información sí se reporta, no se consigue encontrar información explicando **los procedimientos utilizados para detectar y evaluar los riesgos medioambientales**, tal y como la ley exige que hagan de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.

No se consigue tampoco tener una imagen clara de cuáles son los **impactos** detectados por las empresas en materia ambiental ni sobre los principales riesgos y objetivos en base a los mismos a **corto, medio y largo plazo. En la mayor parte de las empresas analizadas no hay un desglose suficiente de información por país e instalación.**

En relación con los **indicadores clave** de resultados en materia medioambiental que son pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, se encuentra que en la mayoría de los casos estos no **cumplen con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad** que exige de manera específica la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre información no financiera y diversidad.

Otra cuestión que requiere de un tratamiento particular es la relacionada con los informes de verificación de los EINF. La ley 11/2018 establece que *"la información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación"*. Así, del total de 23 empresas analizadas, **se ha tenido acceso a los informes de verificación de 21 de ellas.** No habiéndose encontrado los de las empresas Globalia -matriz de Air Europa, **Sigma Alimentos Exterior, S.L** -matriz de Campofrío-. En el primer caso la empresa indica que la verificación fue realizada por la entidad DNV GL BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA, S.L.U.

De aquellos informes de verificación que sí han podido ser consultados destaca **que únicamente uno de ellos**, el referido al EINF de la empresa **Ferrovial, incluye salvedades en relación con la información medioambiental reportada**, a pesar de, tal y como refleja este informe, haberse encontrado deficiencias en la información presentada y requerida por la legislación mercantil en un número sensiblemente mayor de casos.



---

Igualmente, es destacable que, **en el caso de diez empresas, la entidad que realiza el informe de verificación del EINF y la entidad que realiza el informe de auditoría de cuentas coinciden**, tal y como se recoge en la siguiente tabla, pudiendo suponer esta coincidencia entre empresas auditoras y verificadoras un conflicto de interés y una incorrecta interpretación del requisito de independencia que la ley requiere sobre las últimas.

Fuente: Elaboración propia

<b>Empresa</b>	<b>Entidad firmante del informe de auditoría de cuentas</b>	<b>Entidad firmante del informe de verificación de la información no financiera</b>
<b>Santander</b>	PWC	PWC
<b>BBVA</b>	KPMG	KPMG
<b>Caixabank</b>	PWC	PWC
<b>Endesa</b>	EY	EY
<b>Ferrovial</b>	DELOITTE	DELOITTE
<b>IAG</b>	EY	EY
<b>Mapfre</b>	KPMG	KPMG
<b>Naturgy</b>	EY	EY
<b>Repsol</b>	PWC	PWC
<b>El Corte Inglés</b>	EY	EY









# Principales recomendaciones y demandas

Las principales recomendaciones y demandas para la mejora de la información medioambiental dirigidas tanto a empresas como al Gobierno español.

## Recomendaciones para el sector empresarial

1. La información aportada debe evitar el enfoque comunicativo y propagandístico y tender hacia una perspectiva real de rendición de cuentas bajo los principios de transparencia, receptividad y conformidad, así como de exposición clara de objetivos a alcanzar en el corto, medio y largo plazo.
2. Es necesario ir más allá de los compromisos voluntarios y las políticas genéricas y presentar información precisa sobre los sistemas desplegados para cumplir con los compromisos y su evolución en el tiempo.
3. Las empresas deben informar de manera detallada sobre cómo aplican el principio de prevención y precaución. La información rigurosa sobre la identificación de riesgos tanto generales derivados de su actividad, como por instalaciones y por países es clave para la comprensión de los planes de acción que permitan mitigar los impactos causados por el desarrollo de la actividad.
4. Las empresas deben incluir en el EINF las carencias y los fallos detectados en los procedimientos de evaluación de riesgo, vertidos, accidentes y, en general, daños al medio ambiente y a la población afectada, así como las medidas de remediación del daño, los procedimientos abiertos, su estado de tramitación, las sentencias, multas y medidas disciplinarias impuestas como resultado de los procedimientos abiertos por estos casos.
5. El contexto multinacional en el que operan la mayor parte de las empresas analizadas requiere que las empresas, incluidas también las entidades financieras, informen de manera más clara y precisa **sobre su actuación en materia ambiental en todos los países** en los que tienen actividad y que esta no quede restringida a una información genérica y con un alcance incompleto. Así, las empresas deberían aportar información desagregada por país relativa a sus impactos, emisiones y a los diferentes riesgos ambientales.
6. Las empresas deben hacer una descripción completa de los impactos y evitar minimizar e infravalorar los impactos negativos. Para poder evaluar el desempeño medioambiental de las compañías, se debe informar bajo el enfoque de impactos en sí mismos y evitar la mera descripción y enumeración de medidas correctoras.
7. Se debe informar sobre **las metodologías utilizadas** para el cálculo de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3. Las empresas deben informar sobre sus objetivos de reducción de emisiones en el corto y medio plazo tanto en términos absolutos como en términos relativos y avanzar hacia una información que incorpore no solamente la huella corporativa, sino también la huella de producto.
8. Debido a la fuerte externalización, muchos de los impactos se producen en las cadenas de suministro. Las empresas deben informar de manera precisa y detallada sobre **la gestión de impactos ambientales a través de la cadena de suministro**: descripción de procesos y exposición de datos cuantitativos como criterios exigidos, sistemas de validación, auditorías, etc.



- 
9. Se debe avanzar hacia una información sobre economía circular que informe sobre las acciones y evolución en el primer eslabón, la reducción del consumo de materias primas. La prevención y el diseño deben priorizarse frente al reciclaje.
  10. Las entidades financieras deben informar de manera precisa y detallada sobre la gestión de impactos derivados de su actividad de financiación, es decir sobre aquellos que se producen no por su actividad directa, sino que vienen derivados de la financiación de proyectos o empresas que pueden tener un fuerte impacto sobre el medio ambiente.
  6. Apoyar en el seno de la Unión Europea y en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas la aprobación de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos como forma de velar y asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos frente a los impactos negativos de la actividad de las empresas sobre la ciudadanía, especialmente sobre las mujeres, en coherencia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, dentro de su Marco “Proteger, Respetar y Remediar”.

## Recomendaciones para el gobierno de España:

1. Llevar a cabo un desarrollo reglamentario de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad que clarifique conceptos clave (por ejemplo, qué se entiende por riesgo). El reglamento debe incorporar indicadores de resultado en todas las dimensiones contempladas en el área de medio ambiente y las metodologías precisas para que la información facilitada por las empresas sea homogénea y por tanto comparable.
2. Fijar un régimen de sanciones para el caso de incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones de información establecidas en la ley.
3. Establecer un órgano de control que cuente con funciones de monitoreo y supervisión de la obligación de presentar la información no financiera.
4. Definir la figura del verificador independiente de forma que se asegure la independencia, imparcialidad, integridad y capacidad técnica de la entidad encargada de evaluar la información reportada.
5. Llevar al Congreso una propuesta de ley de diligencia debida que obligue a las grandes empresas españolas a practicar el deber de vigilancia y analizar el impacto de todas sus operaciones a lo largo de toda la cadena de suministro (incluidas en terceros países) sobre el medio ambiente y los derechos humanos, evaluando y mitigando los riesgos, y reparando, llegado el caso, los daños causados.

## Notas al pie

- 1 The Guardian, 21/11/2019. Oxford Dictionaries declares 'climate emergency' the word of 2019. <https://www.theguardian.com/environment/2019/nov/21/oxford-dictionaries-declares-climate-emergency-the-word-of-2019>
- 2 Calentamiento global y cambio, crisis y emergencia climática: <https://www.fundeu.es/recomendacion/calentamiento-global-cambio-crisis-emergencia-climatica/>
- 3 Mitigation Pathways Compatible with 1.5°C in the Context of Sustainable Development. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15\\_Chapter2\\_Low\\_Res.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter2_Low_Res.pdf)
- 4 Intergovernmental Panel on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). Global assessment on biodiversity and ecosystem services. <https://ipbes.net/global-assessment>
- 5 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Género y recuperación ante desastres. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2017/genero-y-recuperacion-ante-desastres.html>
- 6 How saving the ozone layer in 1987 slowed global warming. <https://phys.org/news/2019-12-ozone-layer-global.html>
- 7 Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-17969>
- 8 Comisión Europea. Comunicación de la Comisión sobre directrices para la presentación de informes no financieros. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705(01)&from=ES)
- 9 Global Reporting Initiative : <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>
- 10 Comisión Europea. Comunicación de la Comisión sobre directrices para la presentación de informes no financieros. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705(01)&from=ES)
- 11 Global Reporting Initiative : <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>
- 12 Nacido en 2012, el concepto "Marca España" fue una creación del gobierno español que tenía como objetivo mejorar la imagen del país en el extranjero y entre los propios españoles, buscando la promoción de la imagen exterior de España en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico. En septiembre de 2018, se cambió la denominación a "España Global".
- 13 Observatorio de la Sostenibilidad. Big Polluters 2019: <https://www.observatoriosostenibilidad.com/2019/04/22/big-polluters-2019/>
- 14 Observatorio de Responsabilidad Corporativa: <https://observatoriosc.org/>
- 15 En el caso de Casa Tarradellas no se ha podido acceder al Estado de Información No Financiera por no estar accesible desde su web y no responder la empresa a la solicitud realizada vía telefónica y por correo electrónico.
- 16 Ecodes, 2019. El rol del sector privado hacia una Economía Cero en Carbono. Informe CDP sobre el cambio climático 2018 – edición España. [https://ecodes.org/noticias/noticia-cdp#.Xfpq2\\_yCGUk](https://ecodes.org/noticias/noticia-cdp#.Xfpq2_yCGUk)
- 17 Fossil banks: Fossil's good. The financial institutions bankrolling Europe's most coal-dependent utilities. [https://www.banktrack.org/download/fools\\_gold/foolsgold\\_final.pdf](https://www.banktrack.org/download/fools_gold/foolsgold_final.pdf)
- 18 Business and Human Rights Resource Center, 2017. Guatemala. Empresa Cobra del grupo ACS denunciada por afectaciones al río Cahabón y a las comunidades indígenas. <https://www.business-humanrights.org/es/guatemala-empresa-cobra-del-grupo-ac-s-denunciada-por-afectaciones-al-r%C3%ADo-cahab%C3%B3n-y-a-las-comunidades-ind%C3%ADgenas>
- 19 Alianza por la Solidaridad. Florentino Pérez: no destruyas el río de los indígenas quekchi en Guatemala. <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/campanas/acs-no-destruyas-el-r%C3%ADo-de-los-ind%C3%ADgenas-quekchi-en-guatemala>
- 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo. Punto Nacional de Contacto de las Líneas Directrices. Casos tratados por PNCs. <https://www.comercio.gob.es/es-ES/inversiones-exterior/punto-nacional-contacto-lineas-directrices/Paginas/Casos-tratados-por-PNCs.aspx>. Se puede consultar también la web OCDE Guidelines for Multinational Enterprises [http://mneguidelines.oecd.org/database/searchresults?q=\(NCP:\(Spain\)\)](http://mneguidelines.oecd.org/database/searchresults?q=(NCP:(Spain)))
- 21 Amazon Watch and APIB, 2019. Complicity in Destruction. How northern consumers and financiers enable Bolsonaro's assault on the Brazilian Amazon. <https://amazonwatch.org/assets/files/2019-complicity-in-destruction-2.pdf>
- 22 Greenpeace denuncia la ausencia de diligencia debida de la aseguradora Mapfre en el desastre de Brumadinho, Brasil. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/greenpeace-denuncia-la-ausencia-de-diligencia-debida-de-la-aseguradora-mapfre-en-el-desastre-de-brumadinho-brasil/>
- 23 Ayuntamiento de Barcelona. Sanción de más de 7 millones de euros por el fraude de FCC en el servicio de limpieza y recogida de residuos: [http://ajuntament.barcelona.cat/instituturbanisme/es/noticia/sancion-de-mas-de-7-millones-de-euros-por-el-fraude-de-fcc-en-el-servicio-de-limpieza-y-recogida-de-residuos\\_535682](http://ajuntament.barcelona.cat/instituturbanisme/es/noticia/sancion-de-mas-de-7-millones-de-euros-por-el-fraude-de-fcc-en-el-servicio-de-limpieza-y-recogida-de-residuos_535682)
- 24 Diario Sur, 31/10/2018. Una tercera multa de hasta 30.000 euros a FCC por mantenimiento inadecuado de jardines en Málaga: <https://www.diariosur.es/malaga-capital/tercer-expediente-infraccion-20181030145107-nt.html> ; [https://cadenaser.com/emisora/2018/10/30/ser\\_malaga/1540907605\\_230251.html](https://cadenaser.com/emisora/2018/10/30/ser_malaga/1540907605_230251.html)
- 25 Nuevecastrou, 29/12/2016. Sanción a FCC por una infracción grave en el vertedero de Arnedo: <https://nuevecastrou.com/2016/12/29/sancion-fcc-una-infraccion-grave-vertedero-arnedo/>
- 26 Bettercoal. Working towards a global responsible coal supply chain: <https://bettercoal.org/>
- 27 Greenpeace, 2019. Las heridas del carbón. Violaciones de los derechos humanos en las importaciones españolas de carbón: <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/infomres/las-heridas-del-carbon-violaciones-de-derechos-humanos-en-las-importaciones-espanolas/>
- 28 La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad; permite identificar todas las fuentes de emisiones de GEI y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas. En función de las fuentes emisoras de GEI, el cálculo diferencia entre emisiones en alcance 1, 2 y 3. El alcance 1 y 2 aluden a las emisiones directas e indirectas como resultado del funcionamiento de las empresas. El alcance 3 incluiría las emisiones indirectas relacionadas, por ejemplo, con las extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.
- 29 Greenhouse Gas Protocol: <http://ghgprotocol.org/>
- 30 Task Force on Climate-related Financial Disclosures: <https://www.fsb-tcfd.org/about/>
- 31 Ecodes, 2019. El rol del sector privado hacia una Economía Cero en Carbono. Informe CDP sobre el cambio climático 2018 – edición España. [https://ecodes.org/noticias/noticia-cdp#.Xfpq2\\_yCGUk](https://ecodes.org/noticias/noticia-cdp#.Xfpq2_yCGUk)
- 32 Qué es el "tankering", la contaminante práctica que utilizan algunas aerolíneas para ahorrar dinero: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50382648>
- 33 Reducción del Impacto Ambiental de los Gases Fluorados en el espacio Sudoeste mediante Tecnologías Facilitadoras Esenciales. [http://www.ket4f-gas.eu/?page\\_id=677&lang=es](http://www.ket4f-gas.eu/?page_id=677&lang=es)
- 34 Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre información no financiera y diversidad, artículo primero, l.
- 35 Fossil Fuel Finance Report Card 2019: [https://www.ran.org/wp-content/uploads/2019/03/Banking\\_on\\_Climate\\_Change\\_2019\\_vFINAL.pdf](https://www.ran.org/wp-content/uploads/2019/03/Banking_on_Climate_Change_2019_vFINAL.pdf)
- 36 Roadmap to change: <https://www.roadmaptozero.com/>
- 37 Ministerio para la Transición Ecológica. Pacto por una Economía Circular: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/pacto/>
- 38 Envíos eficientes Green to pack: [http://static.inditex.com/annual\\_report\\_2016/nuestras-prioridades/reciclaje-y-uso-eficiente-de-los-recursos/envios-eficientes-green-to-pack.php](http://static.inditex.com/annual_report_2016/nuestras-prioridades/reciclaje-y-uso-eficiente-de-los-recursos/envios-eficientes-green-to-pack.php)
- 39 A moral crime: Leaked contract reveals how shipowners wash their hands of toxic vessels via offshore world: <https://www.financeuncovered.org/investigations/shipbreaking-toxic-ships-offshore-beach-yards-cepsa-gms/>
- 40 El Confidencial, 14/10/2019. Así usan las petroleras los paraísos fiscales para deshacerse de sus barcos: el caso Cepsa. [https://www.elconfidencial.com/empresas/2019-10-14/multinacionales-petroleras-cepsa-paraisos-fiscales-293\\_2271916/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2019-10-14/multinacionales-petroleras-cepsa-paraisos-fiscales-293_2271916/)
- 41 Supermercados, eliminad vuestro maldito plástico. Evaluación de supermercados según su compromiso con el plástico: <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/infomres/ranking-de-supermercados-eliminad-vuestro-maldito-plastico/>
- 42 El sistema amfori BSCI, basado en un código de conducta común, ofrece a las empresas un enfoque de mejora gradual para establecer cadenas de suministro sostenible: <https://www.amfori.org/>
- 43 Ministerio de Transición Ecológica. Pacto por la Biodiversidad. <https://eeb.fundacion-biodiversidad.es/content/pacto-por-la-biodiversidad-0>
- 44 Marine Stewardship Council: <https://www.msc.org/es>
- 45 Norma que define un marco para el desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las explotaciones agropecuarias, estableciendo requisitos para una mejor práctica en la producción primaria: <https://www.globalgap.org/es>
- 46 Better Cotton Initiative: <https://bettercotton.org/>

Imágenes:

Temática	Indicador
<b>Políticas y sistema de gestión</b>	la declaración de compromiso ambiental contiene la magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios
	La empresa demuestra compromiso con estándares internacionales más allá de los mínimos legales y/o con iniciativas de mejores prácticas sectoriales.
	La empresa asume en el documento la responsabilidad por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de todas sus actividades/productos.
	La empresa cuenta con un sistema de gestión ambiental.
	Establece objetivos claros de mejora y metas sobre sus principales retos medioambientales documentados.
	Identifica cuales son los principales riesgos en materia medioambiental de la empresa.
<b>Cambio climático</b>	la empresa presenta un plan de reducción de GEI con objetivos cuantificables
	Informa de los medios implantados para alcanzar los objetivos de reducción de GEI
	En caso afirmativo son objetivos a medio plazo
	Presenta estrategia de adaptación al Cambio Climático
	Informa sobre el valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente
<b>Contaminación</b>	la empresa cuenta con una política/declaración/compromisos sobre contaminación acústica
	La empresa presenta un plan de reducción de emisiones atmosféricas y acústicas y lumínica con objetivos cuantificables
<b>Energía y agua</b>	informa sobre el consumo total de energía eléctrica dentro de la organización.
	Informa sobre el consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización, incluidos los tipos de combustibles utilizados.
	Informa sobre el consumo energético fuera de la organización.
	Informa sobre si se abastece de fuentes de energía renovable
	Informa sobre mejoras en la eficiencia energética (reducción de consumo/por empleado o por unidad de producto)
	Presenta información sobre volumen total de agua extraída
<b>Economía circular</b>	la empresa presenta un plan de Economía Circular con objetivos cuantificables
	La empresa presenta un plan de minimización de residuos
	Informa sobre materias primas utilizadas.
	Informa del porcentaje de residuos según destino final (reutilización, reciclaje, valorización energética, incineración, vertedero, otros...)
	Informa del porcentaje de residuos peligrosos según destino final (reutilización, reciclaje, valorización energética, incineración, vertedero, otros...)
<b>Cadena suministro</b>	exigen a los proveedores el cumplimiento de estándares en materia medioambiental.
	Informa sobre cuáles son esos requisitos y o criterios.
	Se indican los procedimientos de ejecución en caso de incumplimiento
<b>Biodiversidad</b>	la empresa presenta un plan de acción en materia de biodiversidad con objetivos cuantificables
	Informa sobre la naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad
<b>Porcentaje de cumplimiento del sector</b>	

Porcentaje de cumplimiento del indicador	Sector petróleo	Sector eléctrico	Sector construcción	Sector aéreo	Sector financiero	Sector distribución	Sector textil	Sector cárnico
13,04%	0	0	0	0	2	1	0	0
47,83%	2	0	0	1	4	1	3	0
8,70%	0	0	1	0	0	1	0	0
78,26%	3	2	3	1	4	3	1	1
43,48%	1	2	2	0	3	1	1	0
39,13%	2	2	2	1	0	1	1	0
52,17%	3	2	1	0	4	1	1	0
39,13%	2	2	1	0	1	2	1	0
43,48%	3	2	2	0	2	0	1	0
21,74%	1	2	2	0	0	0	0	0
69,57%	3	2	3	1	2	2	3	0
8,70%	0	0	1	0	0	1	0	0
8,70%	1	0	1	0	0	0	0	0
73,91%	3	1	3	1	3	2	3	1
52,17%	2	2	3	1	1	2	1	0
30,43%	2	1	1	1	1	1	0	0
52,17%	2	1	3	0	3	1	1	1
60,87%	2	2	1	1	3	3	1	1
69,57%	2	2	3	1	2	3	2	1
21,74%	1	0	1	0	0	2	1	0
56,52%	2	1	3	0	1	3	2	1
39,13%	2	1	3	0	1	0	2	0
30,43%	2	1	2	0	0	1	1	0
26,09%	2	1	1	0	1	1	0	0
73,91%	2	2	3	1	3	2	3	1
43,48%	2	2	1	0	2	1	1	1
13,04%	0	0	0	0	0	0	3	0
21,74%	1	2	0	0	0	1	1	0
21,74%	2	2	1	0	0	0	0	0

**55,17%**   **63,79%**   **55,17%**   **17,24%**   **37,07%**   **42,53%**   **39,08%**   **9,20%**



## Anexo 2

### Resultados por empresas y dimensiones analizadas

fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis.

	SECTOR	TOTAL	POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN	CALIDAD ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y LUMÍNICA	ECONOMÍA CIRCULAR
Naturgy	Petróleo y gas	59,65	61,51	33,33	23,47
Iberdrola	Eléctrico	58,90	47,62	36,46	52,92
Endesa	Eléctrico	53,76	33,50	25,00	45,83
Cepsa	Petróleo y gas	54,91	56,70	54,17	75,00
ACS	Construcción	41,94	20,92	16,67	66,67
Repsol	Petróleo y gas	46,40	48,53	27,08	34,72
Inditex	Textil	43,05	52,73	0,00	80,00
FCC	Construcción	38,12	32,35	52,63	34,72
Mapfre	Financiero	41,00	45,08	8,33	50,50
Caixabank	Financiero	37,53	37,73	14,58	33,06
Eroski	Distribución	35,11	24,63	3,95	40,31
Ferrovial	Construcción	32,10	41,18	8,33	41,39
El Corte Inglés	Distribución	37,34	32,48	0,00	17,33
Mercadona	Distribución	24,85	59,40	24,56	15,50
BBVA	Financiero	24,68	43,24	0,00	17,50
Santander	Financiero	21,43	37,10	0,00	12,50
Tendam/ Cortefiel	Textil	17,71	12,72	5,00	5,00
Mango	Textil	17,62	25,77	0,00	24,17
Iberia	Aéreo	13,01	1,47	0,00	15,56
Air europa	Aéreo	17,46	28,10	0,00	17,78
Grupo fuertes/ El Pozo	Cárnico	14,40	15,36	0,00	4,50
Campofrío	Cárnico	1,25	5,72	0,00	1,50
Casa Tarradellas	Cárnico	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Medias</b>	<b>31,84</b>	<b>33,21</b>	<b>13,48</b>	<b>30,87</b>

ENERGÍA	CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	BIODIVERSIDAD	CADENA DE SUMINISTRO
39,57	80,59	70,83	82,00	88,89
57,29	75,00	60,42	100,00	44,44
50,24	53,44	54,17	84,00	77,78
58,92	57,35	90,63	44,00	11,11
48,33	53,57	56,24	6,00	44,44
58,29	26,18	82,29	94,00	22,22
31,43	40,29	48,81	18,00	55,56
52,14	45,10	35,61	46,00	11,11
62,67	48,24	0,00	64,50	33,33
60,43	36,18	29,17	16,00	55,56
32,14	61,76	51,19	70,00	0,00
33,62	53,24	12,50	50,00	11,11
70,00	37,14	83,33	0,00	22,22
15,00	10,29	50,00	20,00	22,22
35,29	44,06	25,00	0,00	22,22
54,00	37,35	21,43	0,00	0,00
35,00	32,94	0,00	0,00	33,33
3,00	25,88	20,83	0,00	33,33
28,00	33,85	12,50	0,00	0,00
22,50	37,94	12,50	0,00	11,11
49,29	0,00	14,58	0,00	22,22
3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>39,14</b>	<b>38,71</b>	<b>36,17</b>	<b>30,20</b>	<b>27,05</b>

# GREENPEACE

**Greenpeace**  
Valores 1  
28007 Madrid

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

**greenpeace.es**